INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso cuyo objeto es: "Prestar el servicio de ajuste metodológico", implementación, seguimiento, sistematización y evaluación del Módulo de Habilidades para la Vida de la Dirección de Transferencias Monetarias y la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, como estrategia para la consolidación de una trayectoria de vida que promueva el bienestar integral de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Prosperidad Social – FIP.".

Subdirección de Contratación
Dirección de Transferencias Monetarias

TABLA DE CONTENIDO

1 ANTECEDENTES 3
2 ASPECTOS GENERALES 9
2.1 ANÁLISIS LEGAL 9
2.2 ANÁLISIS COMERCIAL 10
3 ANALISIS DE LA OFERTA 21
3.1 Distribución de Empresas y Actividades Económicas. 21
3.2 Proveedores MYPIME en SECOP II **¡Error! Marcador no definido.**
3.3 Proveedores de Insumos y Materiales 25
3.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 25
4. ANÁLISIS DE RIESGOS 26
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 29
5.1 FUENTE INTERNA 29
5.2 FUENTE EXTERNA 31
6. ANÁLISIS FINANCIERO 35
7. ANÁLISIS DE COSTOS 40
7.1 COSTOS DIRECTOS 40
7. 2 COSTOS INDIRECTOS 41
8. IMPUESTOS 41
9. CONCLUSIONES 41

1 ANTECEDENTES

El **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016, tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrolla directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

Actualmente, el **DPS-FIP** cuenta con dos (2) Subdirecciones Generales. La primera de ellas es la **Subdirección para la Superación de la Pobreza**, cuya principal función entre otras es diseñar y coordinar las estrategias de articulación de la oferta social del Estado para el desarrollo de la política de inclusión social y reconciliación, en el marco de las competencias del Departamento, en relación con la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, la gestión territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado.

La segunda es la **Subdirección General de Programas y Proyectos**. Esta Subdirección tiene como funciones principales: "1) Apoyar a la Dirección del Departamento en el diseño de las políticas para el mejoramiento de la calidad de vida, reducción de la vulnerabilidad y la inclusión productiva. 2) Coordinar, en el marco de sus competencias, la implementación de estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la vulnerabilidad, la superación de la pobreza, la pobreza extrema monetaria, la pobreza multidimensional y la estabilización socioeconómica para la inclusión social y la reconciliación. 3) Liderar la implementación y el seguimiento de las políticas, planes y proyectos de transferencias monetarias condicionadas, inclusión productiva, seguridad alimentaria e infraestructura social y hábitat. 4) Definir los criterios de vinculación y promoción de beneficiarios y territorios para cada uno de los programas de competencia de la Subdirección y velar por su cumplimiento, entre otras (…)".

Esta última Subdirección se encuentra conformada por tres Direcciones Misionales: **Transferencias Monetarias** en adelante DTM, Inclusión Productiva e Infraestructura Social y Hábitat. La Dirección de Transferencias Monetarias, a su vez cuenta con la **Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas** en adelante STMC de la cual hacen parte los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, a la cual se le han asignado como funciones:

- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de transferencias monetarias condicionadas, dirigidos a reducir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
- Aplicar los instrumentos para la verificación del cumplimiento de requisitos para el acceso de los beneficiarios a las transferencias monetarias condicionadas, establecidas los objetivos de los programas implementados.
- Implementar, monitorear y controlar los mecanismos de pago de las transferencias monetarias condicionadas, estableciendo alternativas que garanticen la optimización de los recursos y facilidades operativas para su recepción por parte de los beneficiarios, con el fin de mejorar las condiciones de vulnerabilidad de la población.
- Aplicar los criterios de focalización, vinculación, permanencia, retiro y priorización de los beneficiarios para cada uno de los programas sociales de las transferencias monetarias condicionadas y velar por su cumplimiento.
- Implementar los mecanismos de seguimiento, control y verificación administrativa, operativa y financiera de los planes, programas y proyectos de transferencias monetarias condicionadas.
- Identificar y definir los mecanismos de articulación con las entidades territoriales en las cuales se ejecutan los programas de transferencias monetarias condicionadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
- Establecer los mecanismos a través de los cuales los programas de transferencias monetarias condicionadas se articulan y hacen parte del sistema de protección social.

- Proponer desarrollos funcionales a la Dirección de Transferencias Monetarias, en la operación y administración de la Plataforma de Transferencias Monetarias y en la articulación de acciones para la integración con el Registro Social de Hogares en atención a los planes, programas y proyectos de la dependencia en cuanto a las transferencias monetarias condicionadas.
- Apoyar la formulación y desarrollo de los planes, proyectos y estrategias para fomentar el capital humano y social de los participantes, hogares y comunidades objeto de las transferencias monetarias condicionadas en el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
- Promover el mejoramiento continuo de los programas de transferencias monetarias condicionadas, específicamente en lo relacionado con los aspectos operativos, estratégicos y de resultados frente a los objetivos establecidos por el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.
- Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Dependencia.

La Resolución 02874 del 07 de diciembre de 2021 estableció los grupos internos de trabajo del **DPS-FIP** de acuerdo con su estructura y diferenciación funcional. Para el caso de la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas se conformaron dos (2) grupos de trabajo encargados de ejecutar sus programas misionales: Jóvenes en Acción y Familias en Acción. Por otra parte, la Dirección de Transferencias Monetarias cuenta con cinco (5) grupos de trabajo de apoyo trasversal que gestionan acciones complementarias y realizan el seguimiento de las actividades misionales, entre ellos se encuentra el GIT Territorios y Poblaciones, encargado de implementar el Componente de Bienestar Comunitario para los programas de las Dirección de Transferencias Monetarias.

De conformidad con Resolución 02874 del 07 de diciembre de 2021 se estableció el **Grupo Interno de Trabajo – Jóvenes en Acción** cuyas funciones se enfocan en ejecutar los procedimientos del ciclo operativo del programa Jóvenes en Acción de acuerdo con los recursos técnicos y financieros disponibles, promover la empleabilidad y el mejoramiento de condiciones de vida de los participantes del programa, y promover el desarrollo de competencias y habilidades en los participantes del programa a través de la formación para el trabajo, con el fin de incrementar las oportunidades de empleabilidad y acceso al mercado laboral.

Respecto al **Grupo Interno de Trabajo - Territorios y Poblaciones**, sus funciones se enfocan en proporcionar los lineamientos y seguimiento del Componente de Bienestar Comunitario para los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias, por medio del cual se impulsa el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de las familias participantes y se implementan acciones de articulación institucional y participación social; se fortalecen las competencias ciudadanas y comunitarias y se implementan acciones y estrategias transversales teniendo en cuenta el enfoque de curso de vida, poblacional, territorial y los enfoques diferenciales étnico, de discapacidad y de género.

El **Programa Jóvenes en Acción – JeA -,** creado mediante Resolución 01970 del 21 de noviembre de 2012 del DPS, pretende mejorar las capacidades y oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar de los jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, incentivando la permanencia en los procesos de formación en educación superior, el aumento del logro educativo y el desarrollo de competencias técnicas y transversales, a través de la entrega de una Transferencia Monetaria Condicionada –TMC. Este programa está dirigido a jóvenes bachilleres entre 14 y 28 años, en condición de pobreza y vulnerabilidad (Registro administrativo del programa Familias en Acción, Red unidos, Registro único de víctimas, listas censales indígenas y del ICBF) y focaliza su intervención en los municipios con las siguientes características: cuentan con oferta de formación de educación en los niveles técnico profesional, tecnólogo y/o profesional universitario en programas de formación con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional –MEN, municipios con mayor Índice de pobreza multidimensional - IPM y cuenta con mayor concentración de población objetivo potencial participante del programa.

Por su parte el **Programa Familias en Acción – FA-** inicio su ejecución a finales del año 2000 y se configura como política de Estado en el marco de la Ley 1532 de 2012. El Programa

Familias en Acción cuenta con cobertura nacional y tiene como objetivo contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias beneficiarias y titulares del programa, condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.

Adicionalmente, la Ley 1948 del 08 de enero de 2019 "*por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción",* en su artículo 3° refiere la importancia de la asistencia y permanencia escolar en los 9 años de educación básica y 2 años de educación media, así como el acceso preferente a programas de educación superior y formación para el trabajo. Sin embargo, el aumento de logro educativo no es suficiente para potenciar las oportunidades de formación acordes con el proyecto de vida de los jóvenes y lograr su inclusión social. Es por esto que el programa Familias en Acción fomenta también la formación en habilidades socioemocionales que aporten a la toma de decisiones y a la superación de obstáculos para su desarrollo humano integral, la realización de su proyecto de vida y su continuidad en el sistema escolar, para obtener como resultado el aumento de sus oportunidades y como efecto contribuir a la superación de su condición de pobreza. Lo anterior en concordancia con el artículo 6D adicionado en la Ley 1948 de 2019 el cual indica que *"el gobierno garantizará de manera progresiva a los jóvenes beneficiarios de familias en acción que culminen el bachillerato, el acceso preferente a programas de educación superior".*

Para llevar a cabo la promoción y fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas y Comunitarias, se orienta la gestión del Componente de Bienestar Comunitario del Programa Familias en Acción a través de dos líneas de acción: Participación Social y Articulación Institucional. De igual forma, en la ***estrategia transversal del Módulo de Habilidades para la Vida*** se promueve el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales a los jóvenes beneficiarios del Programa y compañeros del grupo natural que cursan los grados 8° a 11° de educación media, a través del Módulo de Habilidades para la Vida, el cual tiene como propósito no solo fortalecer las competencias socioemocionales de los jóvenes, sino también mejorar sus posibilidades de consolidar una trayectoria de vida personal, social y profesional, en condiciones de bienestar y dignidad, a través de ocho (8) talleres de formación en los cuales se abordan las habilidades socioemocionales de: Liderazgo, Autoconocimiento, Empatía, Gestión del Conflicto, Toma de decisiones, Comunicación asertiva, Resiliencia y Trabajo en equipo. Los ocho (8) talleres del Módulo de Habilidades para Vida están dirigidos a los jóvenes que cursan bachillerato, entre los grados 8° a 11° y son beneficiarios del Programa Familias en Acción, brindando de esta manera un beneficio colectivo para las instituciones educativas al atender a la totalidad de los grados definidos en concertación con los rectores de las instituciones.

A través de esto se busca generar espacios de reflexión, por medio de actividades lúdicas y experienciales, articuladas con el proceso pedagógico para el cual se han establecido los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos en el material pedagógico compuesto por las planeaciones pedagógicas (guía del facilitador) y la Bitácora de la Vida (participante) del Módulo de Habilidades para la Vida del Programa Familias en Acción para las modalidades presencial y en línea y sincrónico (virtual). En cada implementación se realiza la revisión de las actividades pedagógicas, así como se incorporan elementos innovadores como actividades interactivas, recursos audiovisuales, entre otros.

Por su parte, Jóvenes en Acción es un Programa del Gobierno nacional que busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante dos componentes estructurantes:

- Entrega de incentivos monetarios, que favorecen el acceso y permanencia en la educación superior.
- Habilidades para la vida y gestión de oportunidades, componente con el que se busca el desarrollo y fortalecimiento de competencias transversales en los participantes del Programa y la articulación con entidades públicas y privadas para generar y difundir oportunidades de empleo, emprendimiento y educación para la población del Programa.

Se espera que, al fortalecer el capital humano y las condiciones de vida de los participantes, se contribuya en el mediano y largo plazo a la superación de la pobreza y al mejoramiento de

capacidades y oportunidades para generar ingresos. La permanencia de los participantes durante el proceso de formación se constituye en la condición que verifica periódicamente el programa para efectuar la entrega de la TMC.

Por otro lado, el Componente de Habilidades para la Vida & Gestión de Oportunidades del Programa Jóvenes en Acción, surge a raíz de los resultados de diferentes diagnósticos efectuados por organismos multilaterales, los cuales evidencian la escasez de una serie de destrezas básicas en los jóvenes para lograr un desempeño académico y laboral adecuado, garantizar la permanencia en procesos de formación y asegurar el éxito en sus proyectos de vida. Lo anterior, implica que no es suficiente aumentar el logro educativo para promover la inserción social y laboral de los jóvenes y suscitar el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de esta población, ya que adicionalmente se hace necesario generar procesos para el desarrollo y consolidación tanto de las habilidades cognitivas como de no cognitivas, denominadas también habilidades socioemocionales, blandas o -definidas por el Ministerio de Trabajo como- COMPETENCIAS TRANSVERSALES, entendidas como aquellas "capacidades para la interacción con otros y para la organización, gestión y relacionamiento en las diferentes dimensiones de la vida (personal y social) y del trabajo."

Estas Competencias Transversales (Habilidades para la Vida) son de naturaleza psicosocial y condicionan las acciones personales (comportamientos, desarrollo social, características de la personalidad, actitudes y uso del lenguaje), las relaciones sociales y las acciones que transforman el entorno, el bienestar y la salud; son influenciadas y construidas en mayor medida por los estímulos del contexto familiar, institucional y comunitario; presentan una ventaja ante las habilidades cognitivas ya que pueden ser reorientadas, especialmente durante la adolescencia y juventud, que son las etapas del ciclo vital donde se forma la personalidad y se adquieren los hábitos y destrezas esenciales que influirán en la etapa adulta y determinaran las decisiones que estructuran su trayectoria de vida.

En virtud de lo anterior, los programas de educación secundaria y post-secundaria deben complementarse con estrategias que estimulen el desarrollo de estas habilidades para la vida o competencias trasversales, las cuales son fundamentales para alcanzar diferentes propósitos: i) promover entre los jóvenes el reconocimiento de sus intereses y habilidades personales, como insumo básico para la elección de carrera profesional y transitar hacia el mundo laboral; ii) brindar información suficiente y pertinente dirigida a los jóvenes de secundaria y post secundaria sobre las oportunidades disponibles en el contexto local (mercado laboral, opciones de emprendimiento, educación superior); iii) brindar elementos de análisis necesarios para entender los contextos de fragilidad social donde conviven y desarrollar herramientas para superar las barreras derivadas de los mismos; iv) fomentar la construcción de proyectos de vida viables y coherentes con sus expectativas.

Es así como desde la **Dirección de Transferencias Monetarias y la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionas** se han definido los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos del Componente Habilidades para la Vida con el fin de brindarles herramientas básicas a los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción para orientar la consolidación de su trayectoria de vida, generar habilidades para abordar los desafíos de la vida cotidiana y contribuir a la formación integral de los participantes trascendiendo el ámbito académico.

Para cumplir este propósito, el Plan Estratégico 2019-2022 de Prosperidad Social, plantea que, en la lucha contra la pobreza extrema en Colombia, es necesario generar sinergias y complementariedades entre los programas. Se entiende sinergia como "la situación en que un programa potencializa los resultados del otro de tal forma que la interacción genera un valor adicional en la variable de interés a aquel valor que resulta de la agregación simple de los efectos individuales". Las complementariedades están representadas por la *"situación en que ambos tipos de intervenciones generan resultados sobre una misma variable, sin que ello implique resultados adiciones en la interacción entre ellas".* Por ello la implementación del Módulo del Componente de Habilidades para la Vida responde a la articulación entre el Programa Jóvenes en Acción y el Programa Familias en Acción, con el fin de impulsar el tránsito de los jóvenes bachilleres a la educación superior, así como mejorar las competencias ciudadanas y comunitarias de los participantes de los programas en mención.

El Componente de Habilidades para la Vida, ha buscado potenciar en los participantes del programa Jóvenes en Acción el desarrollo de competencias transversales y garantizar una formación integral a partir de ejercicios prácticos y teóricos.[1] Para lo anterior, en el año 2013 el Banco Interamericano de Desarrollo realiza un diagnóstico por encargo de Prosperidad Social, con el fin de determinar el estado actual de las habilidades socioemocionales en los potenciales participantes del Programa Jóvenes en Acción, evidenciándose un déficit en habilidades como: autocontrol, perseverancia y habilidades comunicativas. Tomando como referencia estos resultados se vislumbra la necesidad de avanzar en los procesos de fortalecimiento de habilidades socioemocionales con la población sujeto de atención, ante lo cual se adopta el enfoque de Habilidades para la Vida de la Organización Mundial para la Salud.

Posteriormente, en el año 2014 se efectúa una transferencia metodológica desde el Consejo Noruego para Refugiados, cuyo modelo para el fortalecimiento de competencias trasversales fue ajustado a 7 sesiones experienciales con el fin de fortalecer en los Jóvenes en Acción las siguientes habilidades: Autoconocimiento, Manejo de Emociones, Toma de Decisiones, Creatividad y Resolución de Conflictos desde el enfoque transversal de género y comunicaciones. En el marco de esta metodología se implementaron talleres experienciales de Habilidades para la Vida en 50 municipios, logrando la inscripción y asistencia de más de 40 mil Jóvenes en Acción, de los cuales 25.256 asistieron al 80% de los talleres (6 sesiones) programados, obteniendo su certificado de participación.

De conformidad con los resultados de implementación de los talleres y con el fin de contar con una metodología propia para el desarrollo de estas habilidades, orientada a las características de los Jóvenes en Acción, se efectuó un rediseño del componente durante el año 2015, en línea con las directrices de política pública definidas por la Mesa de Competencias Transversales, liderada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, desde el GIT-Jóvenes en Acción para promover en sus participantes COMPETENCIAS TRANSVERSALES que trasciendan la dimensión personal y se orienten hacia la dimensión laboral.

En este recorrido, en el año 2016 se construyó el diseño curricular de los módulos virtual y presencial, con el fin de dar respuesta a las necesidades de formación en Competencias Transversales de los participantes del Programa Jóvenes en Acción. Este diseño curricular permitió la implementación de la metodología del Módulo Presencial: *Practicando mis Habilidades para la Vida*, el cual estuvo encaminado a facilitar la adaptación e integración de los jóvenes en el ámbito social y laboral. Este módulo se implementó en 63 municipios en los cuales se realizaron más de 25.700 talleres, logrando la inscripción de más de 90 mil jóvenes, de los cuales 81.719 obtuvieron su certificación y fortalecieron sus habilidades en las dimensiones personal, social y laboral.

Es así como a partir de la implementación del Módulo Presencial, Prosperidad Social registró ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor el material pedagógico compuesto por la Guía del Facilitador y la Bitácora de la Vida, los cuales cuentan con certificado de registro de obra literaria editada número 2-89-438 y 2-89-439 de fecha 11 de agosto de 2017, garantizando la protección de los activos de la Entidad en relación con la metodología del *Módulo Presencial: Practicando mis Habilidades para la Vida* del Programa Jóvenes en Acción.

Tomando como referencia las experiencias exitosas durante la implementación de talleres presenciales del Componente de Habilidades para la Vida enunciadas previamente y ante la necesidad de aunar esfuerzos institucionales para complementar el proceso de formación de los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, durante el año 2018 se realizó la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida con el propósito de fortalecer las competencias transversales de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, así como mejorar sus posibilidades de consolidar una trayectoria de vida personal, social y profesional, en condiciones de bienestar y dignidad.

Durante el año 2018, y de acuerdo con las evidencias de implementación del Componente de Habilidades para la Vida del Programa Jóvenes en Acción en vigencias anteriores, se identificó la necesidad de aportar a los jóvenes participantes del programa Familias en Acción elementos complementarios que permitan promover su permanencia y culminación de la educación media, por lo cual se realizó un primer ejercicio de implementación del *Módulo Presencial de*

[1] La participación en estas actividades no es una condición que determine la entrega o no de la TMC.

Habilidades para la Vida con jóvenes estudiantes de los grados 8° y 9° de 43 Instituciones Educativas en 14 municipios focalizados, logrando la atención de 7138 jóvenes de grados 8° y 9° quienes fortalecieron el desarrollo de sus habilidades para abordar los desafíos de la vida cotidiana facilitando su proceso de orientación vocacional y contribuyendo a su formación integral. Por su parte, en la implementación del *Módulo Presencial* desarrollada durante el año 2018 y primer semestre del año 2019, se logró la atención de 50.000 Jóvenes en Acción y 5.000 jóvenes de Familias en Acción en 74 municipios del país, quienes también fortalecieron sus Habilidades para la Vida.

En el año 2020, se llevó a cabo la implementación del Módulo de Habilidades para la Vida en su cuarta versión, con el propósito de fortalecer las competencias transversales de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, así como mejorar sus posibilidades de consolidar una trayectoria de vida personal, social y profesional, en condiciones de bienestar y dignidad. No obstante, debido a la situación de emergencia sanitaria (COVID19) que enfrentó el país desde el mes de marzo de 2020, fue necesario realizar un ajuste metodológico y operativo que permitiera adaptar el Módulo Presencial a la nueva realidad, lo que requirió ajustar la implementación a una metodología en línea. Esta modalidad implica un encuentro sincrónico de los participantes con el facilitador en un mismo espacio a través de medios tecnológicos, lo que se diferencia con la formación virtual, en la medida en que los participantes y el tutor tienen la posibilidad de compartir un mismo espacio que les permita interactuar de forma directa para vivir las experiencias de las actividades diseñadas en el contenido de la metodología, así como abordar las dudas o inquietudes que tengan al respecto de forma inmediata con el facilitador. Así las cosas, se llevó a cabo la implementación del **Módulo en Línea de Habilidades para la Vida** adaptándose a las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, garantizando las medidas de distanciamiento social y respetando el aislamiento obligatorio ya que los participantes desarrollaron los encuentros desde sus casas.

En el marco de esta implementación, se logró la atención de 48.000 participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción en 196 municipios del país, quienes fortalecieron sus Habilidades para la Vida alcanzando por primera vez una cobertura tan amplia, lo cual se logra a partir de la metodología en línea que permite llegar a más municipios del país.

Para el año 2021, se realiza la implementación de la quinta versión del Módulo de Habilidades para la Vida con el objetivo de fortalecer las competencias transversales de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, así como mejorar sus posibilidades de consolidar una trayectoria de vida personal, social y profesional, en condiciones de bienestar y dignidad. No obstante, debido a que persistieron las condiciones ocasionadas por la emergencia sanitaria (COVID19) que aún enfrenta el país desde el año 2020, fue necesario plantear un modelo de operación mixto en el cual fuera posible contar con la opción de implementar la modalidad presencial, la modalidad en línea (sincrónica) o una combinación de ambas, de acuerdo a la evolución de las restricciones sanitarias. De esta manera, en esta última implementación se logró la atención de más de 70.300 participantes en 395 municipios, destacando que nuevamente se logró una amplia cobertura de municipios dado que la Modalidad en Línea así lo permite. En cuanto al Programa Familias en Acción, en el año 2021, la implementación se realizó en las dos modalidades, presencial y en línea, en 27 municipios del país y 57 instituciones educativas, según concertación y articulación con estas y atendiendo las diferentes particularidades dadas por el regreso progresivo a la presencialidad, logrando atender a 5.716 jóvenes y certificando a 3.838 estudiantes entre los grados 9º y 11º.

Es así, como a partir de la trayectoria con la que cuenta el Programa Jóvenes en Acción, se han venido realizando ajustes al Componente de Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades, definiendo la siguiente ruta de atención integral para el fortalecimiento de las Habilidades para la Vida con sus participantes:



Así las cosas, con base en los resultados obtenidos en los diferentes ejercicios de implementación del Módulo Presencial y en línea de Habilidades para la Vida con los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, la **Dirección de Transferencias Monetarias** y la **Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas** considera necesario dar continuidad a este proceso durante el año 2022, enfocando esta atención principalmente en los Jóvenes en Acción que ingresaron en el año 2021 y que no han hecho parte de esta estrategia complementaria. En el caso del Programa Familias en Acción, la atención estará enfocada particularmente a los municipios que no han podido participar en implementaciones anteriores o han manifestado su interés por participar en este proceso pedagógico.

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios 2022 de la Entidad y prevista para ser ejecutada en la vigencia 2022.

2 ASPECTOS GENERALES

2.1 ANÁLISIS LEGAL

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable al entorno del proceso:

Ley 115 de 1994 – Congreso de Colombia; "Por la cual se expide la ley general de educación"

Ley 1064 de 2006 – Congreso de Colombia; "Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación"

Decreto 624 de 1989 - "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"

Decreto 3011 de 1997 - Presidencia de la República; "Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones."

Decreto 4904 de 2009 - Ministerio del interior y de Justicia de la República de Colombia "Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones."

Decreto 1075 de 2015 – Presidencia de la Republica; "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República; "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

Decreto Legislativo 551 de 2020 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se adopta medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Decreto 1860 de 2021 – Departamento Nacional de Planeación; "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

Directiva 005 de 2021 - Ministerio de Educación Nacional – "Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales."

Resolución 02874 del 07 de diciembre de 2021 – Prosperidad Social "Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones"

Resolución No. 00304 de 2022 - Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el Coronavirus Covid — 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021.

Decreto 397 de 2022 Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Lineamientos para la prestación del servicio de Educación en casa y en la presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la Comunidad educativa. - Ministerio de Salud- Ministerio de Educación

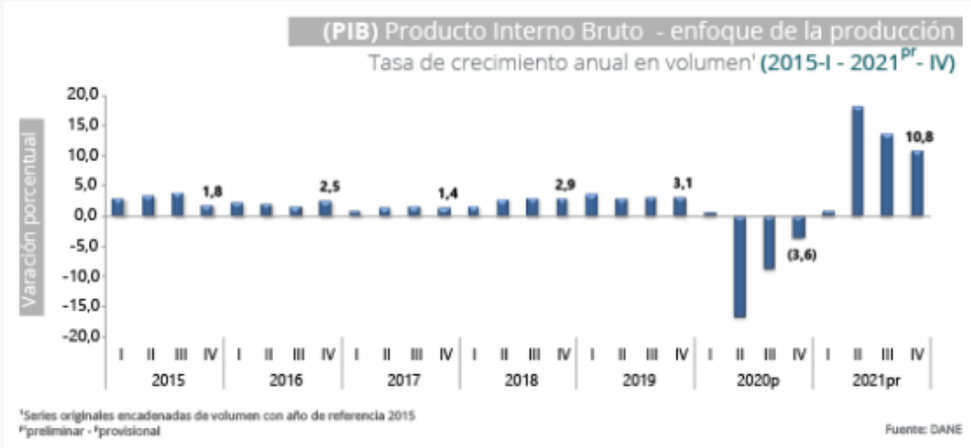
2.2 ANÁLISIS COMERCIAL

El objeto del presente proceso se circunscribe dentro del macro sector relacionado con la Administración pública, defensa, educación y salud, que comprende los programas y actividades de la educación continua, para el trabajo y el desarrollo humano; cuyas actividades están enfocadas en la satisfacción de las necesidades de las personas. Para realizar este análisis es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), el índice de precios al consumidor (IPC), la tasa de desempleo y el comportamiento del sector propiamente dicho, en particular lo que se refiere al sector de la educación no formal, que, aunque no produce bienes tangibles contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)[2], entendido como el conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo, generalmente un año.

De tal forma se ve como el Producto Interno Bruto crece 10.8% en el año 2021 respecto al año 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; **educación**; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020, como se observa en la gráfica siguiente.

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: información y comunicaciones crece 4,7%; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%; construcción crece 4,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021ᵖʳ

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021ᵖʳ / 2020ᵖ	2021ᵖʳ- IV / 2020ᵖ-IV	2021ᵖʳ - IV / 2021ᵖʳ - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,7%, actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%.

En el cuarto trimestre de 2021 el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por: actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2% y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**9,7**	**10,1**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para el año 2021 el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,4%; educación crece 3,8%; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1%.

En el cuarto trimestre de 2021 el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,0%; educación crece 5,9%; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,0%, explicado por: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,9%; educación crece 2,1%; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,4	6,0	0,9
Educación	3,8	5,9	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	15,1	8,1	1,1
Administración pública y defensa[1]	**6,9**	**6,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

El PIB también es analizado desde el enfoque de la producción, de tal forma que el Producto Interno Bruto crece 17,8% en el año 2021, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado

son: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 25,2% (contribuye 4,6 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 24,9% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual). Explotación de minas y canteras crece 46,1% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto crece 21,0% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 27,3% (contribuye 5,2 puntos porcentuales a la variación anual). Explotación de minas y canteras crece 77,0% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 23,5% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 5,8% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: Explotación de minas y canteras crece 13,6%. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 12,8%. Construcción crece 8,4%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Año total 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021^{pr} / 2020^{p}	2021^{pr}- IV / 2020^{p}-IV	2021^{pr} - IV / 2021^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,8	28,2	12,8
Explotación de minas y canteras	46,1	77,0	13,6
Industrias manufactureras	24,9	23,5	5,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	12,5	17,5	2,4
Construcción	11,9	13,5	8,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	25,2	27,3	6,0
Información y comunicaciones	9,6	11,3	1,9
Actividades financieras y de seguros	7,6	7,3	2,9
Actividades inmobiliarias	4,4	5,1	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	12,4	13,3	0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	8,2	8,5	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	35,5	34,8	5,8
Valor agregado bruto	**16,9**	**19,9**	**5,6**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	26,8	33,8	7,9
Producto Interno Bruto	**17,8**	**21,0**	**5,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

La segunda variable macroeconómica que se analiza tiene relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Departamento Nacional de Estadística,[3] en el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En diciembre de 2021 la variación anual del IPC fue 5,62%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,67	0,41	6,94	1,60

Fuente: DANE

En el último año, las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), restaurantes y hoteles (10,73%) y muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de transporte (6,90%), bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), bienes y servicios diversos (5,14%), salud (4,68%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), **educación (2,76%),** recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

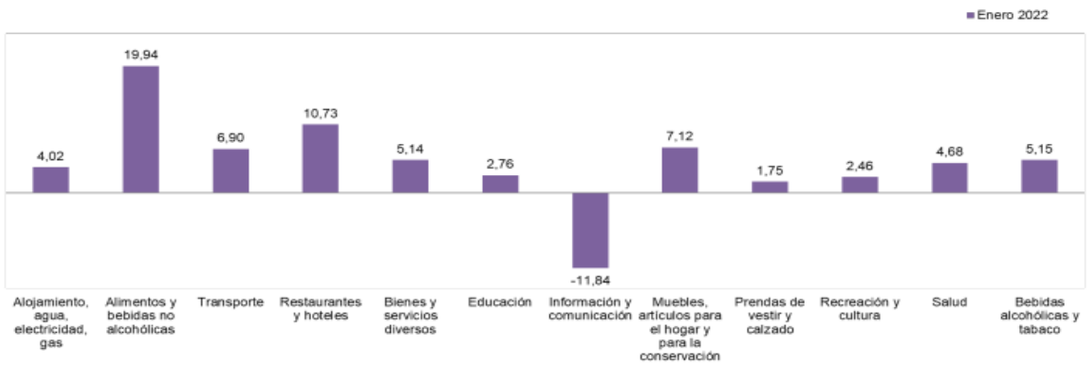
En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 1,67% en comparación con diciembre de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,67%): prendas de vestir y calzado (4,03%), alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,93%), restaurantes y hoteles (2,40%) y transporte (1,85%). Por debajo se ubicaron: bienes y servicios diversos (1,29%), salud (0,93%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,72%), recreación y cultura (0,58%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,46%), información y comunicación (0,13%), y, por último, educación (0,00%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-0,41	-0,02	4,03	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,44	0,23	3,79	0,67
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,26	0,01	2,93	0,12
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,65	0,06	2,40	0,24
Transporte	12,93	0,70	0,09	1,85	0,24
TOTAL	100,00	0,41	0,41	1,67	1,67
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,37	0,02	1,29	0,07
Salud	1,71	0,26	0,00	0,93	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,20	0,00	0,72	0,01
Recreación Y Cultura	3,79	-0,82	-0,03	0,58	0,02
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,13	0,04	0,46	0,15
Información Y Comunicación	4,33	-0,16	-0,01	0,13	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

En enero de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,77 puntos porcentuales, carne de res y derivados con 0,68 puntos porcentuales, electricidad con 0,37 puntos porcentuales y carne de aves con 0,35 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,47 puntos porcentuales, arroz con -0,13 puntos porcentuales e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con -0,07 puntos porcentuales.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
2022 (enero)

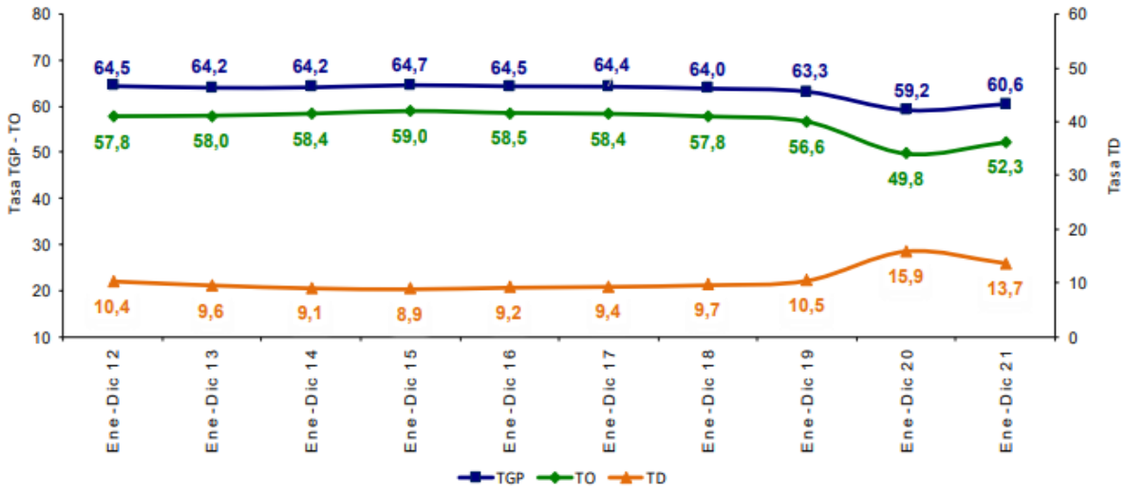


Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En tercer lugar, se hace un análisis de la tasa de desempleo de los distintos sectores, toda vez que el objeto contractual está representado mayormente en capital humano, por lo que frente a este indicador[4] para el 2021, se observa que la tasa de desempleo global fue 13,7%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al año 2020 (15,9%). La tasa global de participación se ubicó en 60,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente al 2020 (59,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,3%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a 2020 (49,8%), como se observa en el diagrama siguiente:

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_21.pdf

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2012 – 2021)



Para el mes de enero de 2022, la tasa de desempleo fue 14,6%, la tasa global de participación 62,6% y la tasa de ocupación 53,4%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 17,5%, 60,7% y 50,1%, respectivamente[5].

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Enero (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Enero 2022	Enero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	62,6	60,7	1,8
TO (%)	53,4	50,1	3,3
TD (%)	14,6	17,5	-2,9
Población ocupada	20.696	19.112	1.584
Población desocupada	3.552	4.065	-513
Población fuera de la fuerza laboral	14.502	14.975	-473

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

En el mes de enero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.696 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron comercio y reparación de vehículos, actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos e Industrias manufactureras con 1,8, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_22.pdf

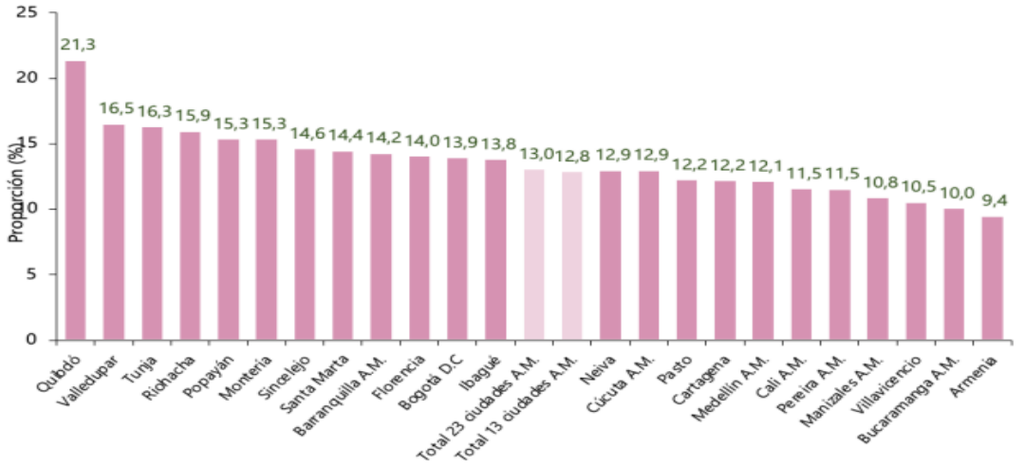
Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Enero (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero 2022	Enero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	19.112	100	1.584	
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.555	18,9	348	**1,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.443	8,2	262	**1,4**
Industrias manufactureras	2.069	1.837	10,0	232	**1,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	432	3,1	207	**1,1**
Transporte y almacenamiento	1.471	1.280	7,1	191	**1,0**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.505	7,9	139	**0,7**
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.127	6,1	129	**0,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.339	11,9	118	**0,6**
Construcción	1.551	1.447	7,5	104	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	449	386	2,2	62	**0,3**
Actividades inmobiliarias	184	135	0,9	48	**0,3**
Información y comunicaciones	386	373	1,9	13	**0,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	3.214	14,3	-250	**-1,3**

Fuente: DANE, GEIH.

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (21,3%), Valledupar (16,5%) y Tunja (16,3%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Armenia (9,4%), Bucaramanga A.M. (10,0%) y Villavicencio (10,5%).

Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2021- enero 2022



Ahora, es importante analizar la aplicabilidad de la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 en relación con las mujeres y su inclusión en el mundo laboral, ya sea en calidad de emprendimiento o de asalariada. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, en el informe "Brecha salarial de Genero en Colombia", encontró que la disparidad promedio de salarios entre hombres y mujeres en Colombia es del 12.9%, de manera que mientras un hombre recibe 100 pesos de salario, una mujer gana sólo un 87.6% para un empleo de similares condiciones.

Las cifras del mercado laboral reportan que la pandemia del COVID-19 ha tenido efectos adversos sobre el empleo, principalmente de las mujeres. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo en el año 2020 es la más alta que se ha presentado en la última década. Para las mujeres, esta tasa fue de 20,4%, y, para los hombres, de 12,7%, lo cual data una brecha de género de 7,7 puntos porcentuales (pp) . Respecto al año 2019, la tasa de desempleo para las mujeres aumentó 7,7 pp., y para los hombres 5,4 pp, lo cual confirma que la pandemia ha impactado en mayor medida a la oferta de empleo para las mujeres. Por otra parte, el número de personas por fuera de la

fuerza laboral, llamados inactivos, también se vio seriamente impactado por la pandemia del COVID-19. Mientras que en el año 2019 el porcentaje de mujeres por fuera de la fuerza laboral fue de 46,9%, en el año 2020 fue de 51,9%. Para el caso de los hombres, el porcentaje de inactivos pasó de 26,1% en 2019 a 29,2% en 2020. Se observa entonces un retroceso en los avances hacia la igualdad de género en los indicadores del mercado laboral, principalmente en la brecha de ocupación entre hombres y mujeres. Dicha brecha estuvo cayendo durante los últimos años, sin embargo, en 2020 volvió a ubicarse en los niveles en los que se encontraba en el 2011[6], por lo que se requiere impulsos en los emprendimientos femeninos.

En último lugar y aunque no se trata de una variable macroeconómica se debe realizar un análisis del comportamiento del sector y su aporte. Se tiene entonces que la educación no puede considerarse un proceso limitado en tiempo y espacio que se produce solo en escuelas y en determinado tiempo. Dentro de esta se diferencian tres conceptos o modalidades educativas relacionadas: educación informal, educación formal y educación no formal[7]. El objeto contractual se enmarca, propiamente en la educación para el trabajo y el desarrollo humano (educación no formal) que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en la Ley General de Educación. Esta formación promueve el desarrollo de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria[8].
Como objetivos de la educación para el trabajo y el desarrollo humano tenemos: a) Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas. b) Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

La educación no formal se ocupa de diversas maneras de las desigualdades en las habilidades de empleabilidad, ya que los sistemas de educación formal suelen concentrarse en habilidades básicas como la lectura, la escritura y las capacidades técnicas, todas estas destrezas o capacidades se agrupan bajo el término Habilidades para la Vida (HpV). La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1993 las define como "*aquellas aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo que nos permita enfrentar eficazmente las exigencias y retos de la vida diaria*".

En un principio, las habilidades para la vida, tenían como visión primaria la prevención de problemas específicos de salud pública: retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, tabaco y cannabis, prevenir conductas sexuales de alto riesgo, mejorar conductas relacionadas con la salud y la autoestima, promover el ajuste social positivo, mejorar el desempeño académico y/o prevenir el rechazo de los iguales. Más tarde, se comprendió que las habilidades socio-cognitivas y de control de las emociones representan la pieza clave para el desarrollo humano, por lo que se redirigió su enfoque, proponiendo como objetivo principal de la aplicación de las mismas la promoción de la salud, aplicando este punto de vista a diversas situaciones de la vida cotidiana.

Colombia actualmente enfrenta dos retos cruciales en materia de educación para la vida: cerrar las brechas existentes en términos de participación y mejorar la calidad de la educación para todos. Las desigualdades comienzan a temprana edad; muchos niños desfavorecidos nunca van a la escuela, o no empiezan a tiempo o asisten a instituciones de menor calidad. Las diferencias resultantes en términos de nivel de estudios alcanzado son abismales. La expectativa de vida escolar de los estudiantes con las peores condiciones de pobreza es de solo seis años, en comparación con la cifra de 12 años de los más ricos, y solo el 9% se

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/informe-tiempo-de-cuidado-durante-pandemia-COVID-19.pdf
[7] https://www.redalyc.org/journal/4757/475756619011/html/
[8] https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-363305_recurso_1.pdf

matricula en educación superior, en comparación con el 53% de los pertenecientes a las familias más acaudaladas. La baja calidad de la educación es un factor determinante de este retiro progresivo. Un apoyo deficiente del aprendizaje desde el principio deja a demasiados niños sin unas bases sólidas, por tanto, deben esforzarse al máximo para progresar a un ritmo aceptable, tienen que repetir años o desertar del todo. Entre aquellos estudiantes que continúan en el sistema hasta la edad de 15 años, los estudiantes colombianos tuvieron un desempeño inferior comparado con el de sus pares en los países de la OCDE en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) (376 puntos, en comparación con 494 en 2012). Un poco más de la mitad (51%) no alcanzó el estándar mínimo correspondiente a una participación socioeconómica plena en la edad adulta[9].

Para hacer frente a estos desafíos y en materia de oferta, Colombia tiene una gran variedad de modelos educativos flexibles y no formales para atender a los grupos menos favorecidos y brindar segundas oportunidades a los innumerables jóvenes y adultos que no estudiaron o se retiraron de sus estudios antes de adquirir sus competencias básicas. Los modelos flexibles, como la Escuela Nueva, dan cuenta de cerca del 16% de los estudiantes matriculados en educación básica. Las escuelas y colegios con poblaciones indígenas considerables pueden seguir un programa de educación étnica (centro etnoeducativo), el cual es desarrollado en colaboración con la comunidad local. El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos está dirigido a los 2 millones de adultos en Colombia (cerca del 6% de personas mayores de 15 años) que no saben leer ni escribir y les permite a aquellos que no obtuvieron el título de educación básica obtener el reconocimiento formal de sus competencias[10]. Además, 3.514 instituciones dirigidas por el SENA y otros proveedores públicos y privados ofrecen programas de FEV de corta duración (conocidos en Colombia como Educación para el trabajo y el desarrollo humano, EWHD) para desarrollar, actualizar y reconocer los conocimientos y las competencias de las personas. Estos programas del SENA les ofrecen a los estudiantes un certificado de asistencia al terminar, o un certificado de conocimientos académicos si el programa dura más de 160 horas. Los estudiantes de educación media y educación superior pueden adquirir experiencia en el mercado laboral a través de contratos de prácticas y pasantías, aunque dichas oportunidades son bastante limitadas.

Otros proveedores y programas específicos también ofrecen educación superior. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofrece la mayoría (58%) de programas técnicos y tecnológicos de educación superior, aunque funciona de forma independiente del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Asimismo, en el año 2003 se introdujeron los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) para ampliar el acceso en áreas subatendidas y regiones remotas. En 2013, había 155 centros, con 36.168 estudiantes matriculados.

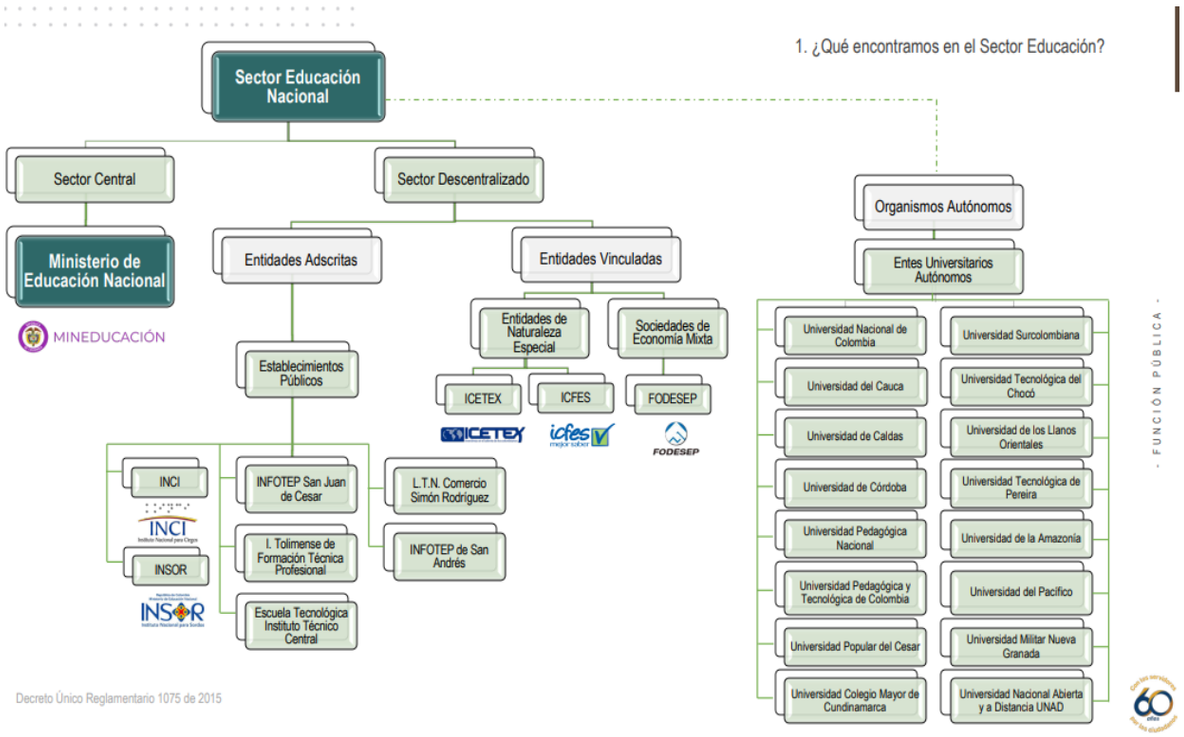
En relación con el acceso a la educación de la población joven, aproximadamente 1,1 millones están matriculados en educación media en Colombia. De ellos, más de tres cuartas partes (76%) están matriculados en programas de formación académica general (bachillerato académico), y los demás en programas que ofrecen opciones de formación y educación vocacional (FEV) (bachillerato técnico)

Entre las instituciones en Colombia con injerencia en el sector objeto de estudio, encontramos principalmente los Ministerios de Educación y el del Trabajo. Muchos otros organismos también ayudan a determinar la política educativa en Colombia, entre ellos, la oficina de la presidencia, otros ministerios, diversas comisiones multisectoriales y múltiples entidades, institutos y consejos. En el nivel de educación superior, el MEN es el encargado de establecer las políticas nacionales y de promover, supervisar e inspeccionar las instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas. Sin embargo, el SENA, que opera bajo el Ministerio de Trabajo, es el encargado de ofrecer e implementar opciones de formación y educación técnica, y educación y formación no formal (conocida como educación para el trabajo y el desarrollo humano). El SENA provee el 70% de la educación técnica y tecnológica en el nivel de educación superior y está desempeñando un papel cada vez mayor en la educación media[11].

[9] https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

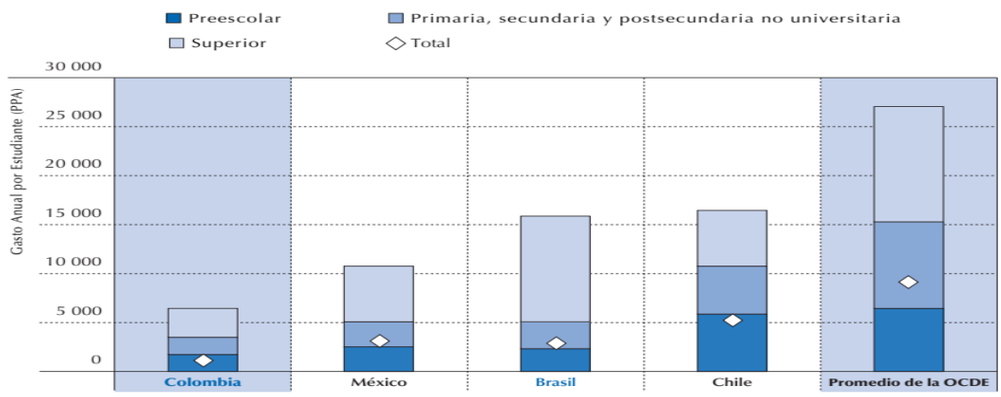
[10] https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview

[11] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-educacion.pdf/b5286c1f-2335-4c92-83af-0c8b849b5d15?version=1.0&t=1543337720882



En cuanto al gasto educativo, Colombia destina una parte considerable y creciente de recursos nacionales a la educación. En el 2011, el gasto total en todos los niveles educativos ascendió al 6,7% del PIB, una cifra ligeramente superior al promedio de la OCDE del 6,1%. Entre 2000 y 2013, el gasto del gobierno en educación aumentó del 3,5% del PIB al 4,9. Esto ubica a Colombia en un punto medio de la referencia internacional, entre 4% y 6%, de gasto público en educación en las economías en desarrollo y emergentes, por encima de Chile (4,5%), pero por debajo de Costa Rica (6,8%), Brasil (6,3%), y México (5,1%). En los países de la OCDE, el gasto público promedio en educación fue del 5% en 2011. El gasto público por estudiante en Colombia está muy por debajo del promedio de la OCDE y del de otras grandes economías emergentes en América Latina. Esto aplica para todos los niveles, pero en particular, para la educación media y la educación superior. Casi toda la financiación pública para educación primaria y secundaria es absorbida por los salarios de los docentes (83% comparado con el promedio de la OCDE del 63%). Esto deja fondos limitados para invertir en recursos que podrían mejorar la calidad, como el desarrollo profesional de los docentes y libros de texto. Asimismo, hay escasez de recursos para la renovación y ampliación de la infraestructura educativa: El 1,7% del gasto se destina a inversión de capital —comparado con el 7% en la OCDE — y en alimentación, transporte y alojamiento, aspectos que son importantes para llegar a los estudiantes menos favorecidos de Colombia.

Figura 1.8 **Gasto público anual en instituciones públicas por estudiante en Colombia y países seleccionados (2011)**



Nota: los países que no pertenecen a la OCDE se muestran en azul.

Ahora bien, entre las funciones que deben desempeñar los sistemas escolares de la región se encuentra la de contribuir a combatir la pobreza y la concentración del ingreso nacional en

pocas manos. Para cumplir estos propósitos, no sólo es necesario asegurar que las oportunidades educativas se distribuyan equitativamente entre todos los sectores sociales. También es indispensable que todos los egresados de los sistemas educativos tengan la oportunidad de desempeñar ocupaciones que les permitan aprovechar, en forma productiva, la escolaridad adquirida. Ello exige, a su vez, que exista una adecuada correspondencia entre el desarrollo de los sistemas productivos y el de los sistemas escolares. El desarrollo educativo de la región ha contribuido a combatir la pobreza, ya que la población económicamente activa que ha obtenido una escolaridad equivalente a la enseñanza media tiene más de 75% de probabilidades de percibir ingresos superiores a los que convencionalmente han sido definidos, en los diversos países, como necesarios para que los individuos no se encuentren en condiciones de pobreza.[12]

Frente a este panorama la educación en Habilidades para la vida se constituye en una excelente estrategia ya que a través de éstas se busca proporcionar a niños y jóvenes herramientas específicas (habilidades psicosociales) que les permitan optar por estilos de vida y comportamientos más saludables. En forma más específica Habilidades para la Vida, son un grupo de competencias psicosociales y habilidades interpersonales que ayudan a las personas a tomar decisiones bien informadas, comunicarse de manera efectiva y asertiva, y desarrollar destrezas para enfrentar situaciones y solucionar conflictos, contribuyendo a una vida saludable y productiva. Las Habilidades para la vida pueden aplicarse en el terreno de las acciones personales, en la interacción con las demás personas o en las acciones necesarias para transformar el entorno de tal manera que éste sea propicio para la salud y el bienestar. No existen definiciones absolutas o definitivas sobre cada una de las Habilidades para la Vida, ya que en gran medida éstas dependen del enfoque educativo y horizonte de cambio con que se trabaje.

En conclusión y a pesar del incremento de la inversión en los últimos años, la financiación pública para la educación en Colombia está por debajo de otras economías emergentes de América Latina y el gasto per cápita está muy por debajo del promedio de la OCDE. Continuar con la expansión de la base de recursos públicos para la educación, así como emplear fondos adicionales y mejorar la efectividad del uso de los recursos, será importante si Colombia desea alcanzar sus metas educativas y los programas como de desarrollo de las habilidades para la vida permiten consolidar la permanencia de dichos modelos.

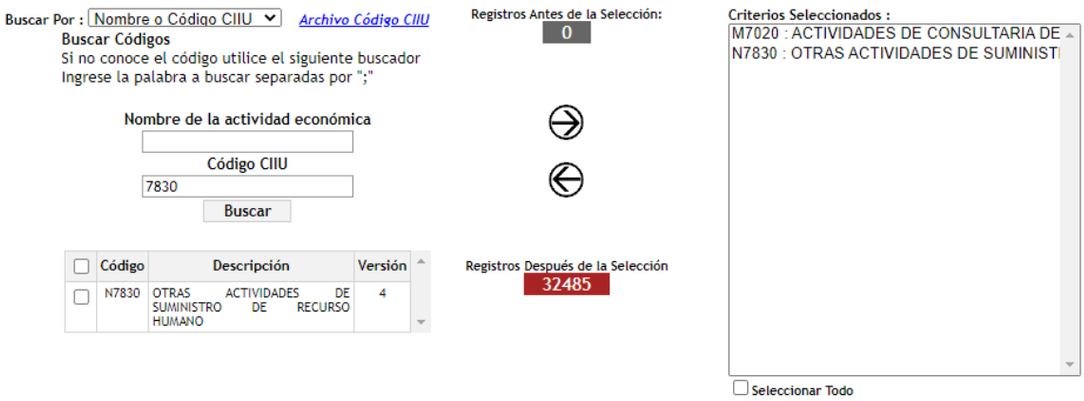
3 ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 Distribución de Empresas y Actividades Económicas.

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos ONLINE y Verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y cinco (45) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 2.239.405 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos seis (6) años existen un total de 32485 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, N7838, OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS, 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTA DE GESTION

[12] https://www.redalyc.org/pdf/155/15502205.pdf



Del total de dichas organizaciones se puede evidenciar que 31328 corresponden a Microempresas, 843 corresponden a Pequeñas empresas, y 232 corresponden a Medianas Empresas, para un total de 32403 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional



Tamaño De Empresas	Cantidad de Registros en las Cámaras de Comercio
Microempresas	31328
Pequeñas	843
Medianas	232
Total MYPIMES	**32403**

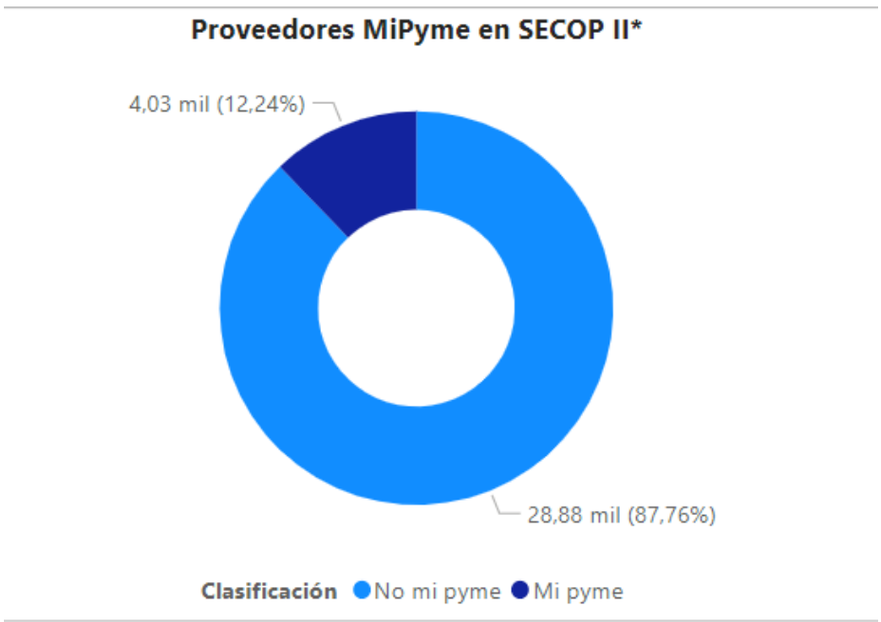
De estos registros de MIPYMES, un total de 13803 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2022, 8200 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2021 y 3287 renovaron su matrícula mercantil en 2020, para un total de 25290 MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos tres años.



Es necesario precisar, en relación con la capacidad microempresarial de las mujeres que, en el mundo, solo 1 de cada 3 empresas pequeñas, medianas y grandes es de propiedad de mujeres. Este porcentaje varía entre y dentro de las regiones, desde un mínimo de 18 % en Asia meridional a un máximo de 50 % en América Latina y el Caribe. En Asia oriental y el Pacífico, Corea del Sur registra la tasa más baja de mujeres dueñas de empresas, con apenas

el 19 % de las empresas, y los Estados Federados de Micronesia tienen la tasa más alta, con el 87 % de negocios de propiedad de mujeres. De manera similar, en Oriente Medio, oscila entre un mínimo de 7 % en la República del Yemen y un máximo de 49 % en Túnez. La participación femenina en la propiedad de empresas se correlaciona de manera positiva con el nivel de ingreso de los países, aunque solo en pequeña medida. En los países de ingreso bajo, solamente 1 de cada 4 empresas es de propiedad de mujeres. En los países de ingreso mediano y alto, las tasas son de 36 % y 37 %, respectivamente. Si bien puede ser más difícil para las mujeres convertirse en propietarias de empresas establecidas, mediante esfuerzos e iniciativas mundiales para aumentarla capacidad empresarial de las mujeres se podría lograr una mayor participación de las mujeres en la propiedad de las nuevas empresas.

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[13], los proveedores reportados por el SECOP II como MIPYME para el año 2021 a nivel nacional, registrados bajo el código UNSPSC 801115: "Desarrollo de recursos humanos", representan el 12,24%, como se muestra a continuación:



3.1.1 Proveedores: Emprendimientos y Empresas de mujeres

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a Emprendimientos y Empresas de mujeres.

Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información.

En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de Emprendimientos de Mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas en las que *"… por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres …"*, para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta los cargos del Representante Legal (principal, primer y segundo suplente), miembros de la junta directiva (principales y suplentes) y contadores,

13 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Consultada el 12 de mayo de 2022

excluyendo del análisis los revisores fiscales (principales y suplentes), teniendo en cuenta que los mismos pueden ser ejercidos por personal externo.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 26.627 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2020 a la SuperSociedades, existe un total de 369 organizaciones clasificadas en los siguientes códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas 7838 OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS, 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTA Y GESTIÓN.

Del total de estas 369 empresas se puede evidenciar que 194 organizaciones, es decir, el 52,57%, se consideran Emprendimientos y Empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

	Cantidad Total	**Porcentaje Total**
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Directivos ≥ 50%)	**194**	**52,57%**
Emprendimientos y Empresas de Mujeres con Directivos entre 50% y 75%	130	35,23%
Emprendimientos y Empresas de Mujeres con Directivos entre 75% y 90%	17	4,61%
Emprendimientos y Empresas de Mujeres con Directivos entre 90% y 100%	47	12,74%
MUESTRA GLOBAL DE EMPRESAS - SUPERSOCIEDADES	**369**	

Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de Emprendimientos de Mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas *"Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio…"*, para lo cual se tuvo en cuenta las empresas Unipersonales, en las cuales el cargo del representante legal es ejercido por una mujer.

Del total de 369 empresas clasificadas en los códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) descritos anteriormente, se puede evidenciar que una organización, es decir, el 0.27%, corresponden a organizaciones clasificadas como EMPRESA UNIPERSONAL.

	Cantidad de Empresas	**Participación**
Muestra global de empresas UNIPERSONALES de mujeres	**0**	**0,00%**
Muestra global de empresas UNIPERSONALES	**1**	**0,27%**
MUESTRA GLOBAL DE EMPRESAS - SUPERSOCIEDADES	**369**	

De estos registros de empresas unipersonales, un total de cero (0) organizaciones es decir el 0,00% de las empresas cuentan con una mujer en el cargo de representante legal.

NOTA 1: Para el presente proceso selección y en atención al artículo tercero del Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se manejarán criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, así como para las Mipymes domiciliadas en Colombia.

Los criterios diferenciales se establecerán respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

NOTA 2: Este análisis se efectuó con la información correspondiente a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2020 a la SuperSociedades, toda vez que a la fecha (1 de Junio de 2022) no se cuenta con información de la vigencia 2021.

3.2 Proveedores de Insumos y Materiales

Respecto de los insumos y materiales que se requieren para el presente proceso, se efectúa el envío de las solicitudes de cotización haciendo uso de la base de proveedores con la que cuenta la Entidad, la cual es actualizada para el presente ejercicio y enviada a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto en cuestión.

Los proveedores invitados a cotizar, que ofertan los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso son:

PROVEEDOR
VINILOS EN BOGOTA
EPIPUBLICIDAD
PRINVAL SAS
ZARATE LTDA
ZONE COLORS
WPUBLICIDAD
IMPRESIÓN DIGITAL
CREATIVOS PUBLICIDAD
TRAZO CREATIVO
ESFERIK
PRINTEAMPUBLICIDAD
INGENIO PROYECTO CREATIVO
ADS GROUP
JOSE A IMPRESIONES
LITOIMPRES
PUBLICIDAD
LITOGRAFIA BOGOTA
OPR
PYP PUBLICIDAD – LITOGRAFIAS
TECNIGRAFIC DIGITAL LTDA
KASTAPRINT LITOGRAFÍA
YEN.IMPRESOS
COLGRAFICAS PUBLICIDAD SAS
GRAFICAS EUROPA LTDA
JJ PRINTERS
GRAFISOLUCIONES S.A.S

Estos proveedores se encuentran ubicados a Nivel Nacional.
Teniendo en cuenta lo anterior; de la totalidad de proveedores contactados fueron recibidas dos (2) cotizaciones, de los siguientes proveedores:

PROVEEDORES
EPI PUBLIDAD
OPC
DIGITALPLOT

Así mismo, se tuvo en cuenta los valores obtenidos de fuentes de información externa, obtenidos de Precios de tiendas en línea de diversos proveedores y/o grandes superficies, que suministran los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del programa, consultadas en las siguientes páginas web: Comercial Papelera, Suescun, Sumimega, Bocetos Papelería, Tauro, Corner Shop, El Chiquitin, Papelería Alba, Papelería Marín, Easy, Shopee, SurtEmpresas, Gotittas, Sempertex, Linio, Homecenter, Garabatos Papelería, La Perla, MilistaYa, Unitorni, Mundo Link, Almacenes Estrella, Tu papelería, Makroy, Lacali Online, La Garza, La Bodega Económica, Sumicorp, Group Importa, Tiendas.com, Regalos Corporativos, Solo Stocks, Panamericana, Éxito, Mercadolibre, Olimpica, Falabella, entre otras.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden al Códigos UNSPCS que se relacionan a continuación:

Código	Descripción
80111500	Desarrollo de recursos humanos
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86121700	Universidades y politécnicos
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
93141500	Desarrollo y servicios sociales

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso se sugiere considerar los riesgos que se muestran a continuación, frente a los cuales el GIT de Jóvenes en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias deberá plantear la asignación de riesgos correspondiente y la forma de mitigarlos.

A continuación, se muestran los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto del presente proceso:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social o político	Alteraciones del orden público que dificulten el desarrollo de las actividades del Módulo, incluyendo paros o huelgas.	Retraso en la operación o suspensión de actividades esenciales del Proyecto	1	4	5	Medio	Contratista	Se debe ajustar el plan de trabajo y el cronograma de ejecución Y/O Revisar alertas generadas a partir del seguimiento territorial del contratista y las DR de Prosperidad Social	1	3	4	Bajo	si	Contratista	Inicio de Talleres	Cada periodo de atención	Revisar alertas generadas a partir del seguimiento territorial del contratista y las Direcciones regionales de Prosperidad Social	Permanente
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Dificultades en el acceso a internet y conectividad de la población objetivo	Aumento en la tasa de deserción del Módulo asociado a las dificultades de conectividad de los participantes	3	2	5	Medio	Contratista	Se debe contemplar una estrategia de talleres de nivelación que permitan recuperar las asistencias.	1	2	3	Bajo	si	Contratista	Fase de alistamiento, implementación y certificación de cada periodo de atención	Cada periodo de atención	Identificación de potenciales beneficiarios y su respectiva convocatoria	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades para la consecución y gestión de espacios mínimos requeridos para la implementación del Módulo	Imposibilidad para atender de manera oportuna y adecuada a la totalidad de participantes de los Programas Jóvenes y Familias en Acción	1	2	3	Bajo	Contratista	El contratista debe gestionar oportunamente los espacios requeridos o encontrar alternativas de gestión que les permitan la consecución de los espacios mínimos requeridos para la atención de los participantes.	1	1	2	Bajo	si	Contratista	Durante la fase de alistamiento de cada periodo de atención	Durante toda la ejecución	Revisar alertas generadas a partir del seguimiento territorial del contratista y las Direcciones regionales de Prosperidad Social	Mensual
4	Especifico	Interno	Planeación y Ejecución	Operacional	Ausencia, renuncia reiterada de facilitadores y/o Alta rotación de facilitadores ocasionada por las condiciones de contratación	No se realizan los talleres oportunamente y en la calidad requerida de acuerdo al monitoreo de los instrumentos de medición del Módulo / Interrupciones y reprocesos que impiden el cumplimiento de la meta contractual y generan deserción de los participantes.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Garantizar la asignación de facilitadores de reemplazo una vez se notifique y/o detecte la posible ausencia de un facilitador programado / Se deben garantizar los ajustes que permitan adecuadas condiciones de contratación de los facilitadores	2	3	5	Medio	SI	CONTRATISTA	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN PERIODO DE ATENCIÓN	Acciones de monitoreo de la operación, evaluación desempeño de facilitadores a nivel territorial y monitoreo de la encuesta de satisfacción de los participantes / Verificación de los soportes de contratación los cuales deben ser acordes a los parámetros establecidos por Prosperidad Social	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Interno	Planeación y Ejecución	Operacional	Fallas en el Sistema de Información en Línea	No es posible realizar el proceso de sistematización de las diferentes fases del proyecto (Inscripción, programación de talleres, marcación de asistencia y certificación)	2	4	6	ALTO	Entidad Estatal y Contratista	Definir planes de contingencia para realizar el registro o sistematización de la información del Módulo Durante la Operación y garantizar el soporte técnico permanente del Sistema de Información	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTAY ENTIDAD ESTATAL	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN PERIODO DE ATENCIÓN	Verificación permanente sobre el adecuado funcionamiento del Sistema de Información ejecutado por el profesional de sistemas.	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Social o político	Alteraciones generadas por un evento de salud pública que dificulten el desarrollo de las actividades del Módulo, de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Retraso en la operación o suspensión de actividades esenciales del Proyecto	2	3	5	MEDIO	Entidad estatal y Contratista	Se debe ajustar el plan de trabajo y el cronograma de ejecución para establecer planes de contingencia que se adapten a las condiciones de salud pública y analizar la posibilidad de continuar con la ejecución de actividades del proyecto.	1	3	4	BAJO	si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Finalización de cada periodo de atención	Revisar alertas generadas a partir del seguimiento del contratista, el equipo supervisor y las DR de Prosperidad Social	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja participación de los jóvenes en el proceso pedagógico y/o deserción de los participantes durante el proceso de formación	Dificultades para el cumplimiento de la meta de certificación de participantes establecida	2	3	5	MEDIO	Entidad Estatal y Contratista	Se deben implementar estrategias durante la fase de alistamiento de cada periodo de atención, y durante la fase de ejecución para promover la participación de los jóvenes, buscando mitigar esta contingencia y permitan la consecución de la meta contractual	2	2	4	BAJO	SI	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución del contrato en las fases de alistamiento e implementación de cada periodo de atención	Finalización de cada periodo de atención	Seguimiento y monitoreo permanente al proceso de inscripción y asistencia de participantes del Módulo a los Talleres Programados.	Permanente

De la anterior matriz de riesgos se estiman siete (7) riesgos, de los cuales cuatro (4) se encuentran asignados al contratista y tres (3) son compartidos, entre Prosperidad Social y el Contratista; de los cuales dos (2) se encuentran categorizados como altos, cuatro (4) como medios y uno (1) categorizado como bajo.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el Objetivo de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



5.1 FUENTE INTERNA

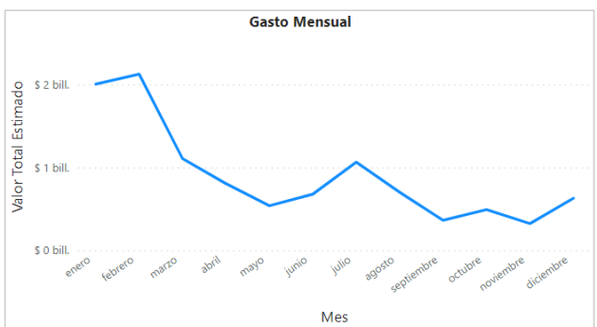
En cuanto a la fuente interna, se cuenta con la siguiente contratación adelantada por Prosperidad Social:

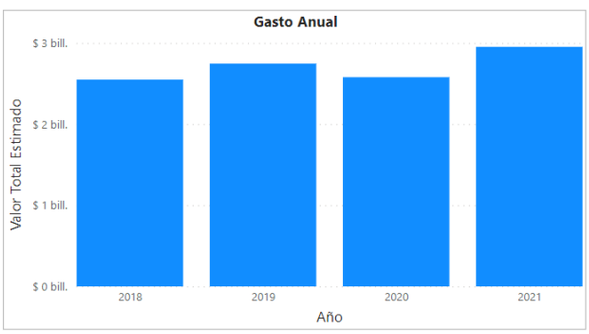
Vigencia	**2021**
No. de proceso	INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No. 01 FIP DE 2021
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto Por Contratar	Prestar el servicio de implementación, sistematización y evaluación del Módulo pedagógico de Habilidades para la Vida de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, como estrategia para la consolidación de una trayectoria de vida que promueva el bienestar integral

<table>
<tr><td></td><td>de los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Prosperidad Social – FIP.</td></tr>
<tr><td>Cuantía definitiva del contrato</td><td>$5.135.031.951</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>31/12/2021</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes Capacidad Técnica (Experiencia)</td><td>
<table>
<tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>86101700</td><td>Servicios de capacitación vocacional no científica</td></tr>
<tr><td>86101800</td><td>Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra (capacitación en habilidades personales)</td></tr>
<tr><td>86121700</td><td>Universidades y politécnicos</td></tr>
<tr><td>8613200</td><td>Servicios de educación y capacitación en administración (coaching)</td></tr>
<tr><td>93141500</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr>
</table>

Los contratos ejecutados deben estar clasificados en por lo menos uno (1) de los siguientes Códigos: 86101700, 86101800, 86121700, 86132000, 93141500 del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Versión UNSPSC vl4_0801, hasta el nivel 3 del portal Colombia Compra Eficiente:</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes Capacidad Financiera</td><td>
<table>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual 1.60 o indeterminado o indefinido</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>Desde 0,0 hasta 0,65</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura</td><td>Mayor o igual a 2.00</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,09</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>Mayor o igual a 0.04</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Factores de ponderación y Calificación</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE MAXIMO</th></tr>
<tr><td>1. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RECURSO HUMANO.</td><td>45 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CAPACITACIONES/ FORMACIÓN EN LÍNEA O SINCRÓNICA</td><td>15 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>3. EVALUACIÓN ECONÓMICA</td><td>30 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>4. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>TOTAL PUNTAJE</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1793718&asPopupView=true</td></tr>
</table>

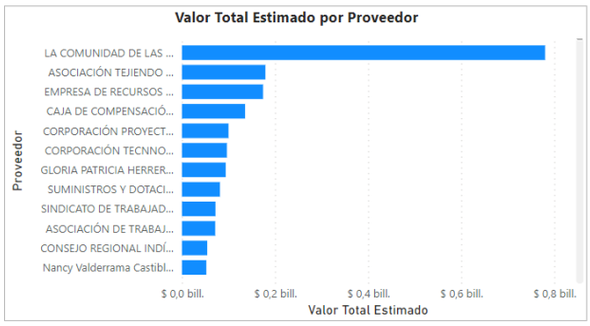
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[14] en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante los años de 2019 a 2021 reporto la siguiente información de contrataciones bajo el código de UNSPSC 801115: "desarrollo de recursos humanos" un valor total estimado de contratación de 6 mil millones y 3 contratos.

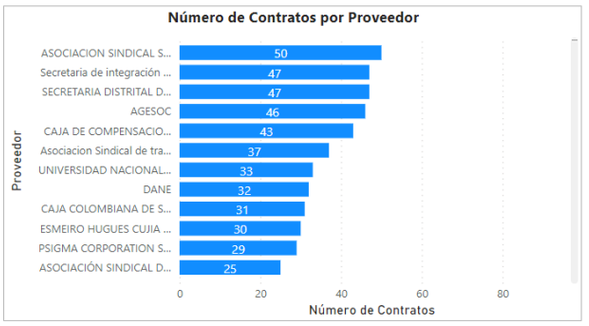




En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información

[14] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultada el 12 de mayo de 2022





De acuerdo con la información suministrada todos los proveedores durante los años de 2019 a 2021 se encontraban ubicados mayoritariamente en la ciudad de Bogotá 36.07% seguido del departamento del Valle del Cauca con el 25.94% de los proveedores.

5.2 FUENTE EXTERNA

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras Entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Entidad Contratante : ICBF REGIONAL GUAJIRA	
vigencia	2022
No. de proceso	ICBF-CA-129691-2021GUA
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial
Objeto Por Contratar	ACOMPAÑAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, RAIZALES, PALENQUERAS Y RROM EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA PROPIOS Y PLANES DE VIDA COLECTIVOS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO BASADOS EN METODOLOGÍAS DISRUPTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DEL SIGLO XXI QUE PROMUEVAN EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL, EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 99.988.000
Plazo de ejecución	15/07/2022
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA
Requisitos Habilitantes Capacidad Financiera y de Organización	**CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **Código** / **Descripción** 93141500 / Desarrollo y servicios sociales
Requisitos Habilitantes Capacidad Financiera y de Organización	No Aplica
Factores de Ponderación y Calificación	No Aplica
Fuente (link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2203017&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante : ICBF REGIONAL GUAJIRA	
Vigencia	2021
No. de proceso	ICBF-CA-136156-2021GUA
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

<table>
<tr><td>Objeto Por Contratar</td><td>Acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenibles, a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y el ejercicio de la ciudadanía</td></tr>
<tr><td>Cuantía Definitiva del Contrato</td><td>$ 656.122.761</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>30/12/2021</td></tr>
<tr><td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>Fundación Fundalianza</td></tr>
<tr><td>Acreditación de Criterios de Desempate:</td><td>1.Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
a. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
b. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
c.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido.
d. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
e. Preferir la propuesta de persona natural en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
f. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica.
g. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
h. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10.Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año 2020, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes Capacidad Técnica (Experiencia)</td><td><table><tr><th colspan="2">CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</th></tr><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>93141501</td><td>Servicios de política social</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Factores de Ponderación y Calificación (no aplica para mínima cuantía)</td><td><table><tr><th>CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>1.Experiencia específica en programas o proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes que en su implementación utilicen actividades para el fortalecimiento de habilidades 4.0, innovación o transformación social.</td><td>30</td></tr><tr><td>2.Experiencia en Programas y proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes para la promoción de la ciudadanía, la participación, la salud mental o la prevención de riesgos específicos:</td><td>20</td></tr><tr><td>3.Experiencia en el departamento de ejecución del contrato en programas o proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes</td><td>30</td></tr><tr><td>4.Sanciones: La EAS que no cuente con sanciones impuestas por procesos administrativos sancionatorios derivados de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Servicio Público de Bienestar Familiar o procesos sancionatorios contractuales ejecutoriados</td><td>20</td></tr><tr><td>Puntaje Total</td><td>100</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Fuente (link):</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
</table>

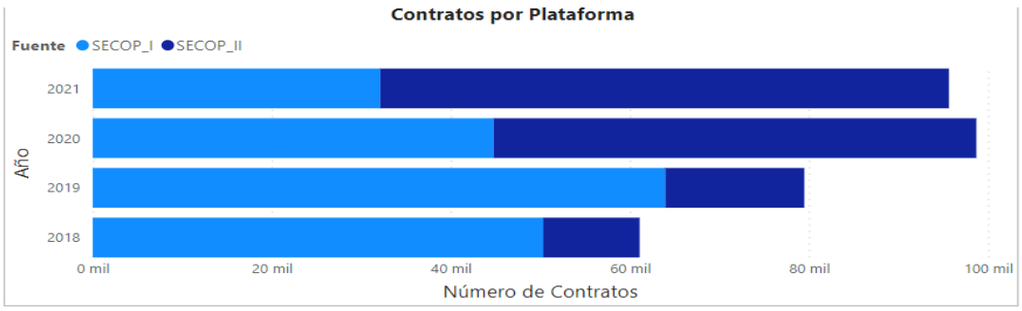
Entidad Contratante :	**ICBF REGIONAL CORDOBA**
Vigencia	2021
No. de proceso	ICBF-CA-136208-2021COR
Tipo de Proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto Por Contratar	Acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenibles, a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y el ejercicio de la ciudadanía.
Cuantía Definitiva del Contrato	$.890.668.398
Plazo de ejecución	15/07/2022
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL

<table>
<tr><td>Acreditación de Criterios de Desempate:</td><td>1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2.Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
4.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido
5.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6.Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7.Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
8.Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9.Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
10.Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año 2019, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11.Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12.Por último, de persistir el empate, se procederá con un sorteo mediante el método de suerte y azar, a través del mecanismo que defina cada regional de ICBF.</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes Capacidad Técnica (Experiencia)</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>93141501</td><td>Servicios de política social</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Factores de Ponderación y Calificación (no aplica para mínima cuantía)</td><td>
<table>
<tr><th>CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1.Experiencia específica en programas o proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes que en su implementación utilicen actividades para el fortalecimiento de habilidades 4.0, innovación o transformación social.</td><td>30</td></tr>
<tr><td>2.Experiencia en Programas y proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes para la promoción de la ciudadanía, la participación, la salud mental o la prevención de riesgos específicos:</td><td>20</td></tr>
<tr><td>3.Experiencia en el departamento de ejecución del contrato en programas o proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes</td><td>30</td></tr>
<tr><td>4.Sanciones: La EAS que no cuente con sanciones impuestas por procesos administrativos sancionatorios derivados de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Servicio Público de Bienestar Familiar o procesos sancionatorios contractuales ejecutoriados</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Puntaje Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente (link):</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
</table>

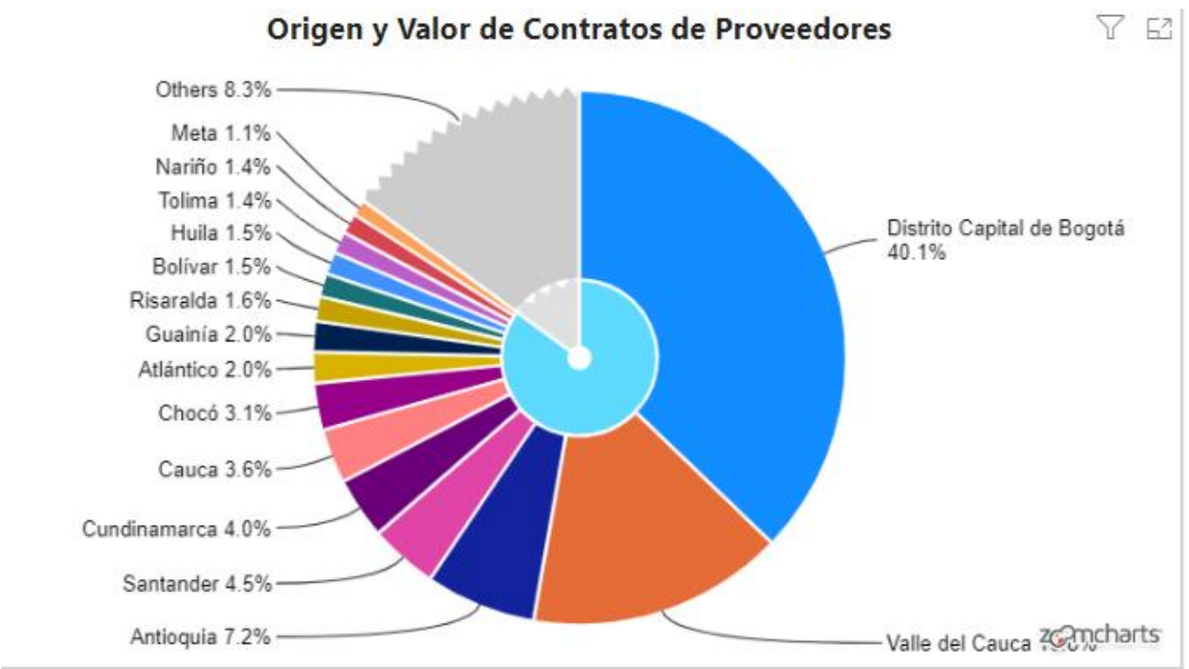
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente[15] en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante los años de 2019 a 2021 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo el código de UNSPSC 801115: "*Desarrollo de recursos humanos*" por un valor total estimado de contratación de 8 billones y 273 mil contratos



A continuación, relaciono la cantidad de contratos por Plataforma.



En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:



El origen de contratos se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Bogotá con el 40.1%, Valle del cauca 16.2% y Antioquia con el 7.2 %, entre otros.

[15] Tomado de. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultado el 12 de mayo de 2022

6. ANÁLISIS FINANCIERO

ANÁLISIS SECTOR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

A. ASPECTOS GENERALES.

Las fuentes de información para el análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional del sector han sido, entre otras, las siguientes:

I). La ficha técnica elaborada por la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas / Dirección de Transferencias Monetarias.
II). La información de estados financieros con corte a 31-12-2020, publicada en el Sistema Integrado de Información Societaria- SIIS de la Superintendencia de Sociedades - https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/. A la fecha no se evidencia información financiera con corte a 31-12-2021.
III). Otras fuentes de información financiera de diferentes proveedores que han participado en procesos de la entidad o en otras entidades, acordes con el objeto a contratar.
IV). Las medidas de tendencia central y de dispersión de datos.
V). La regla de Sturges como criterio para determinar el número de clases o intervalos.
VI). La metodología de análisis de cuartiles, para eliminación de valores atípicos (outliers), diagramación del conjunto de datos (boxplot) y análisis de la serie de datos.

Los códigos UNSPSC que corresponden a los bienes y servicios requeridos, hasta el tercer nivel, son:

Código	Descripción
80111500	Desarrollo de recursos humanos
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86121700	Universidades y politécnicos
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
93141500	Desarrollo y servicios sociales

Para el presente análisis se realiza la homologación de dichos códigos, con los códigos por empresa de las actividades de la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas - CIIU, Rev. 4 A.C., por Sección, con una muestra conformada por 425 empresas así:

M7020 - Actividades de consultaría de gestión: La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos. La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

N7830 - Otras actividades de suministro de recurso humano: El suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes. Las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos.

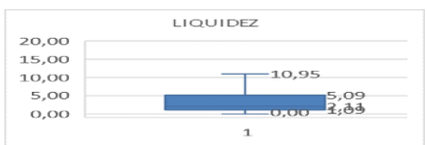
B) INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Según el tamaño de la muestra, y a partir de la aplicación de la Regla de Sturges, se presentan los rangos para evaluar cada uno de los indicadores financieros del sector, como sigue:

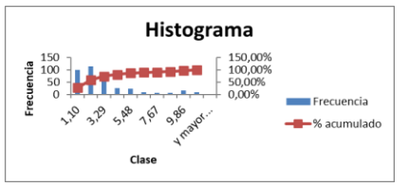
1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente).

La muestra depurada, excluyendo los valores atípicos, asciende a un total de 364 empresas.

Muestra inicial	425
Mín	0
Máx	10,95
Muestra depurada	364
Cantidad de intervalos	9,508
Rangos	10
Amplitud	1,10



Con base en la distribución de la muestra y análisis de cuartiles, los valores por debajo de 0,0 y por encima de 10,95 son considerados atípicos.



	Igual o desde	Hasta	Frecuencia	% acumulado	Frecuencia %	Promedio
1	0	1,10	99	27,20%	0,27	0,57
2	1,10	2,19	114	58,52%	0,31	1,64
3	2,19	3,29	57	74,18%	0,16	2,73
4	3,29	4,38	26	81,32%	0,07	3,69
5	4,38	5,48	22	87,36%	0,06	4,90
6	5,48	6,57	9	89,84%	0,02	6,11
7	6,57	7,67	6	91,48%	0,02	7,23
8	7,67	8,76	7	93,41%	0,02	8,14
9	8,76	9,86	15	97,53%	0,04	9,29
10	9,86	10,95	9	100,00%	0,02	10,40
			364		100,00%	

De la anterior información, el comportamiento del indicador de liquidez en el sector es el siguiente:

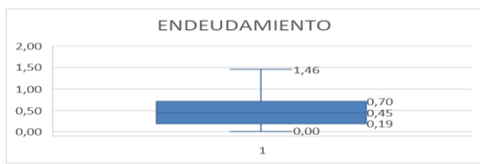
- El primer rango, entre el 0,0 y 1,10, aunque tiene 99 empresas (27% de la muestra) se refleja una menor capacidad para cumplir sus obligaciones y no se debería tener en cuenta para su exigencia, ya que sus pasivos corrientes son superiores a corto plazo respecto a sus activos corrientes, pues su promedio es inferior a 1,0 (0,57).
- El rango más representativo es el segundo, entre el 1,10 y 2,19, con un total de 114 empresas (31% de la muestra) y una liquidez promedio de 1,64. El tercer rango, con el 16% de la muestra (57 empresas) resulta representativo, en el rango entre 2,19 y hasta 3,29, cuyo promedio es más alto, con 2,73 para este indicador. Así, podría ser viable promediar dichos rangos, encontrando una media de 2,19 que, según las características propias del proceso permitan estimar un valor suficiente pero incluyente en la exigencia de la liquidez. Se resalta que, en los rangos 2 y 3, 171 empresas de 364 corresponden al 47% de la muestra.
- Los intervalos menos representativos de la muestra están desde el cuarto rango, con tan solo 94 empresas que representan el 26% de la muestra y tienen un indicador promedio de 7,0, entre los rangos 3,29 hasta 10,95. Su frecuencia individual es descendente, en proporción al incremento de los promedios en cada uno de estos rangos, resultados excluyentes para la pluralidad de ofertas.
- Hay 7 datos indeterminados (pasivo corriente = 0), y no se tienen en cuenta 54 empresas, que se excluyen del análisis por tener datos atípicos (por debajo de 0, y por encima de 10,95.
- En todo caso, a partir del segundo rango y hasta el décimo (73% de la muestra), se encuentran las empresas con capacidad para efectuar los pagos y asumir sus obligaciones de corto plazo, pero la exigencia de la liquidez se debe definir según los costos y demás características propias del proceso.

De conformidad con lo anterior, el INDICADOR DE LIQUIDEZ para el presente proceso, se estima como mínimo, desde DOS COMA VEINTE (2,20).

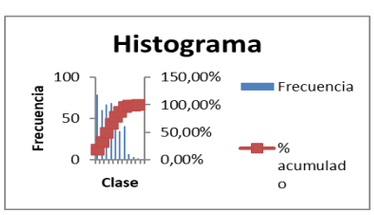
2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. (Pasivo Total / Activo Total).

La muestra depurada, excluyendo los valores atípicos, asciende a un total de 414 empresas.

Muestra inicial	425
Mín	0,00
Máx	1,46
Muestra depurada	414
Cantidad de intervalos	9,694
Rangos	10
Amplitud	0,15



Con base en la distribución de la muestra y análisis de cuartiles, los valores por debajo de 0,00 y por encima de 1,46, son considerados atípicos.



	Igual o desde	Hasta	Frecuencia	% acumulado	Frecuencia %	Promedio
1	0	0,15	79	19,08%	0,19	0,07
2	0,15	0,29	60	33,57%	0,14	0,22
3	0,29	0,44	67	49,76%	0,16	0,36
4	0,44	0,58	69	66,43%	0,17	0,51
5	0,58	0,73	51	78,74%	0,12	0,65
6	0,73	0,88	35	87,20%	0,08	0,80
7	0,88	1,02	41	97,10%	0,10	0,95
8	1,02	1,17	7	98,79%	0,02	1,06
9	1,17	1,31	3	99,52%	0,01	1,23
10	1,31	1,46	2	100,00%	0,00	1,42
			414		100,00%	

De la anterior información, el comportamiento del indicador de endeudamiento es el siguiente:

- Entre el sexto y décimo rangos (0,73 a 1,46) con 88 empresas (21% de la muestra) se encuentran las de menor probabilidad de cumplir con sus pasivos (endeudamiento mayor a 0,80 en promedio).

- Los intervalos más representativos están entre el primero y quinto rangos (0,0 hasta 0,73), con un promedio general de 0,36 (entre 0,07 y hasta 0,65) y, un total de 326 empresas (78,74% de la muestra) con mayor probabilidad de poder cumplir con sus pasivos.
- Sin embargo, se observa que los rangos 4 y 5 (entre 0,44 y 0,73) con 120 empresas (29%) tienen un indicador promedio que, entre 0,51 y 0,65, resulta en 0,58, que puede considerarse como objetivo a la hora de su exigencia.
- Entre los rangos 1 a 3, desde 0,0 y hasta 0,44, aunque sus frecuencias son altas con 206 empresas en total, se observa que los promedios son muy bajos) 0,07; 0,22 y 0,36) y son excluyentes para la pluralidad de oferentes. Así mismo, entre los rangos 7 a 10, las frecuencias individuales son descendentes en proporción al incremento de los promedios, siendo también excluyentes.

De conformidad con lo anterior, el INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO para el presente proceso, se estima, desde CERO COMA CERO (0,00) hasta CERO COMA SESENTA (0,60).

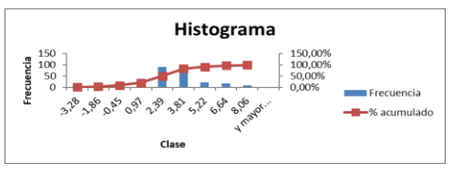
3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. (Utilidad Operacional / Gastos de intereses).

La muestra depurada, excluyendo del análisis los valores atípicos (120), asciende a un total de 305 empresas. Una (1) tiene una razón de cobertura de intereses igual a cero.

Muestra inicial	425
Mín	-4,7
Máx	8,06
Muestra depurada	305
Cantidad de intervalos	9,253
Rangos	9
Amplitud	1,42



Con base en la distribución de la muestra y en análisis de cuartiles, los valores del indicador de razón de cobertura de intereses por debajo de -4,70 y por encima de 8,06 son considerados atípicos.



	Igual o desde	Hasta	Clase	Frecuencia	% acumulado	Frecuencia %	Promedio
1	-4,7	-3,28	-3,28	4	1,31%	0,01	-3,67
2	-3,28	-1,86	-1,86	6	3,28%	0,02	-2,65
3	-1,86	-0,45	-0,45	18	9,18%	0,06	-1,16
4	-0,45	0,97	0,97	36	20,98%	0,12	0,39
5	0,97	2,39	2,39	91	50,82%	0,30	1,45
6	2,39	3,81	3,81	101	83,93%	0,33	3,05
7	3,81	5,22	5,22	23	91,48%	0,08	4,44
8	5,22	6,64	6,64	17	97,05%	0,06	5,80
9	6,64	8,06	8,06	9	100,00%	0,03	7,40
			Y mayor...				
				305		100,00%	

De la anterior información, el comportamiento del indicador del sector es el siguiente:

- Los promedios más representativos son el quinto y sexto, entre los rangos desde 0,97 hasta 3,81 y el 42% de frecuencia (202 empresas de 305, muestra depurada). En estos rangos se observa, que al promediarlos el indicador resultaría en 2,25, mientras que individualmente serían, en su orden, de 1,45 y 3,05, siendo el primero más incluyente y, posiblemente el más objetivo.
- Los intervalos menos representativos de la muestra se encuentran en los demás rangos. Entre el primero y cuarto, con excepción del cuarto (0,30), sus promedios son negativos, con una sumatoria de 64 empresas. Estas empresas tienen menor probabilidad de cumplir sus obligaciones financieras. A partir del rango 7 y hasta el 9, están las empresas con un indicador entre 4,44 y 7,40, con un total de 49 (16% de la muestra). No son representativas en su frecuencia y los promedios son excluyentes.
- Así, las empresas con mayor probabilidad de cumplir sus obligaciones están en los rangos 5 y 6.

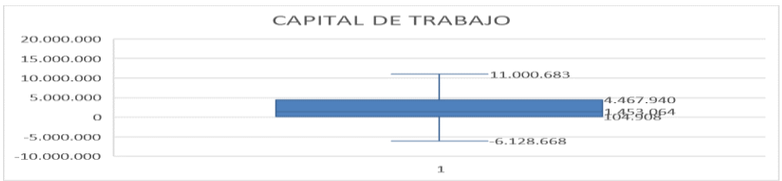
De conformidad con lo anterior, el INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES para el presente proceso, se estima como mínimo, desde DOS COMA CINCUENTA (2,50).

4. CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – Pasivo corriente).

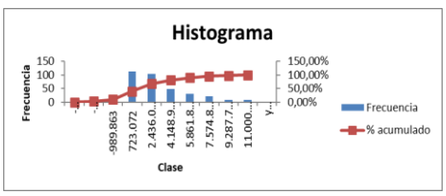
El valor que se establezca para el capital de trabajo debe reflejar una capacidad financiera suficiente para que el proponente y/o futuro contratista pueda apalancar sus operaciones y cubrir las necesidades de insumos, materiales, personal, transporte, reposición de activos fijos, contingencias, entre otros recursos, los cuales deben estar disponibles a corto plazo, de acuerdo con el objeto del proceso, el presupuesto (PO), el plazo de ejecución del contrato, y

teniendo en cuenta la forma de pago del mismo así como los requisitos establecidos para su realización (PAC, cambio de políticas internas o externas, devolución de factura, entre otras). La muestra depurada, excluyendo del análisis los valores atípicos, al encontrarse por debajo de -6.128.668 y por encima de 11.000.683, asciende a un total de 373 empresas.

Muestra inicial	425
Mín	-6.128.668
Máx	11.000.683
Muestra depurada	373
Cantidad de intervalos	9,543
Rangos	10
Amplitud	1.712.935



Con base en la distribución de la muestra y en análisis de cuartiles, se puede concluir que los valores del indicador de capital de trabajo por debajo de -6.128.668 y por encima de 11.000.683, son considerados atípicos. Los valores son expresados en miles de pesos.



	Igual o desde	Hasta	Frecuencia	% acumulado	Frecuencia %	Promedio
1	-6.128.668	-4.415.733	2	0,54%	0,01	-6.013.291
2	-4.415.733	-2.702.798	12	3,75%	0,03	-3.574.720
3	-2.702.798	-989.863	25	10,46%	0,07	-1.609.460
4	-989.863	723.072	112	40,48%	0,30	62.684
5	723.072	2.436.008	103	68,10%	0,28	1.492.388
6	2.436.008	4.148.943	49	81,23%	0,13	3.264.506
7	4.148.943	5.861.878	31	89,54%	0,08	4.839.678
8	5.861.878	7.574.813	21	95,17%	0,06	6.628.218
9	7.574.813	9.287.748	9	97,59%	0,02	8.195.367
10	9.287.748	11.000.683	9	100,00%	0,02	9.809.406
			373		100,00%	

De la anterior información, puede observarse el comportamiento del indicador:

- Sin tener en cuenta los rangos primero a tercero, por tener valores negativos y sus frecuencias bajas (39 empresas), se observa que los rangos más representativos son el cuarto y quinto (215 empresas de 373, 58%) que comprende las empresas con capital de trabajo entre $62.684 y $1.492.388, con un indicador promedio de $808.878 (en miles de pesos).
- Desde el cuarto rango y hasta el séptimo, se observa que los promedios del capital de trabajo resultan mayores y suficientes en forma progresiva, pero las frecuencias disminuyen, mostrando unas disminuciones en su representación. En total, dentro de estos rangos, hay 119 empresas (32% de la muestra). Sin embargo, debe analizarse, que estos valores pueden resultar excluyentes por los promedios que aumentan.
- En todo caso, de manera general y a partir del cuarto rango, y hay 334 empresas con solvencia suficiente para el cumplimiento del indicador.

De conformidad con lo anterior, el INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO para el presente proceso, se estima como mínimo, desde DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.400.000,00) M/CTE.

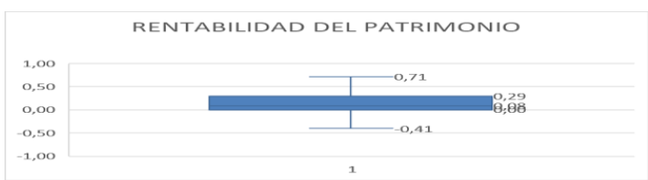
C. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se presentan los rangos para cada uno de los indicadores organizacionales del sector, como sigue:

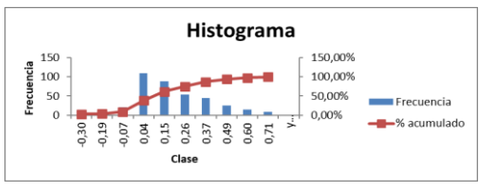
1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio).

La muestra depurada, excluyendo del análisis los valores atípicos, asciende a un total de 377 empresas.

Muestra inicial	425
Mín	-0,41
Máx	0,71
Muestra depurada	377
Cantidad de intervalos	9,559
Rangos	10
Amplitud	0,11



Con base en la distribución de la muestra y el análisis de cuartiles, los valores del indicador de rentabilidad del patrimonio por debajo de -0,41 y por encima de 0,71 son considerados atípicos.



	Igual o desde	Hasta	Frecuencia	% acumulado	Frecuencia %	Promedio
1	-0,41	-0,30	9	2,39%	0,02	-0,37
2	-0,30	-0,19	4	3,45%	0,01	-0,25
3	-0,19	-0,07	21	9,02%	0,06	-0,11
4	-0,07	0,04	109	37,93%	0,29	0,00
5	0,04	0,15	88	61,27%	0,23	0,08
6	0,15	0,26	53	75,33%	0,14	0,20
7	0,26	0,37	45	87,27%	0,12	0,31
8	0,37	0,49	25	93,90%	0,07	0,43
9	0,49	0,60	14	97,61%	0,04	0,55
10	0,60	0,71	9	100,00%	0,02	0,64
			377		100,00%	

De la anterior información, puede observarse el comportamiento del indicador en el sector:

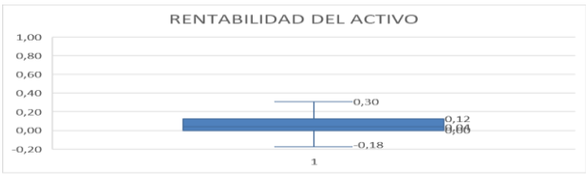
- Entre el rango 1 a 3, los valores son negativos y no son representativos (34 empresas), así que no deben considerarse, pues su promedio es de -0,24.
- Los rangos más representativos son el 4 y 5, con 109 y 88 empresas (52%), respectivamente, y un indicador promedio de 0,00 y 0,08, en su orden. El primero, resulta muy bajo, mientras que el segundo, con menor frecuencia es más objetivo. Con las condiciones del proceso, el rango 6, con 53 empresas puede resultar apto (promedio 0,20), aunque es alto comparado con los rangos 4 y 5.
- En adelante, los rangos 7 a 10, desde 0,26 a 0,71, tienen un número menor de empresas (93) que si bien tienen promedios desde 0,31 hasta 0,64 resultan excluyentes.

De conformidad con lo anterior, el INDICADOR DE RAZÓN DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO para el presente proceso, se estima como mínimo, desde CERO COMA DOCE (0,12).

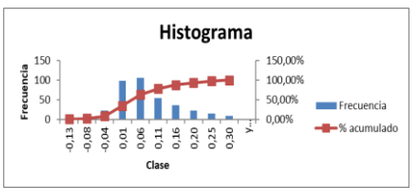
2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo total).

La muestra depurada, excluyendo del análisis los valores atípicos, asciende a un total de 374 empresas.

Muestra inicial	425
Mín	-0,18
Máx	0,30
Muestra depurada	374
Cantidad de intervalos	9,547
Rangos	10
Amplitud	0,05



Con base en la distribución de la muestra y en análisis de cuartiles, se puede concluir que los valores del indicador de rentabilidad del activo por debajo de -0,18 y por encima de 0,30 son considerados atípicos.



	Igual o desde	Hasta	Frecuencia	% acumulado	Frecuencia %	Promedio
1	-0,18	-0,13	5	1,34%	0,01	-0,15
2	-0,13	-0,08	5	2,67%	0,01	-0,10
3	-0,08	-0,04	23	8,82%	0,06	-0,06
4	-0,04	0,01	98	35,03%	0,26	-0,01
5	0,01	0,06	105	63,10%	0,28	0,03
6	0,06	0,11	55	77,81%	0,15	0,08
7	0,11	0,16	37	87,70%	0,10	0,13
8	0,16	0,20	22	93,58%	0,06	0,18
9	0,20	0,25	15	97,59%	0,04	0,22
10	0,25	0,30	9	100,00%	0,02	0,27
			374		100,00%	

De la anterior información, puede observarse el comportamiento del indicador en el sector:

- Entre el rango 1 a 3, los valores son negativos y no son representativos (33 empresas), así que no deben considerarse, pues su promedio es de -0,10. Aunque el rango 4 es representativo, su promedio es negativo y no se tiene en cuenta, por tener menor rentabilidad de los accionistas y limitada capacidad organizacional.
- Los rangos más representativos son el 5 y 6, con 105 y 55 empresas (43%), respectivamente, y un indicador promedio de 0,03 y 0,08, en su orden. El primero, resulta muy bajo, mientras que el segundo, con menor frecuencia es más objetivo. Con las condiciones del proceso, el rango 7, con 37 empresas puede resultar apto (promedio 0,12), aunque es alto comparado con los rangos 5 y 6.
- En adelante, los rangos 8 a 10, desde 0,16 a 0,30, tienen un número menor de empresas (46) que si bien tienen promedios desde 0,18 hasta 0,27 resultan excluyentes para la rentabilidad del activo.

De conformidad con lo anterior, el INDICADOR DE RAZÓN DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO para el presente proceso, se estima como mínimo, desde CERO COMA CERO OCHO (0,08).

7. ANÁLISIS DE COSTOS

7.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar y asociar directamente con el bien y/o servicio a adquirir, es decir, de acuerdo con la necesidad establecida, se define como el costo para "Prestar el servicio de ajuste metodológico", implementación, seguimiento, sistematización y evaluación del Módulo de Habilidades para la Vida de la Dirección de Transferencias Monetarias y la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, como estrategia para la consolidación de una trayectoria de vida que promueva el bienestar integral de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Prosperidad Social – FIP.".

Teniendo en cuenta lo anterior, para la realización del presente análisis se tuvo en cuenta los valores obtenidos de fuentes de información interna, correspondiente a los siguientes procesos:

- INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No. 01 FIP DE 2021, cuyo objeto fue "Prestar el servicio de implementación, sistematización y evaluación del Módulo pedagógico de Habilidades para la Vida de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, como estrategia para la consolidación de una trayectoria de vida que promueva el bienestar integral de los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Prosperidad Social – FIP."

- LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021. Ejecutar el Programa Familias en su tierra FEST para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condición de vulnerabilidad focalizados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL– PROSPERIDAD SOCIAL.

- INVITACION MAYOR CUANTIA No. 03 FIP DE 2021. Adelantar el proceso de inscripción a la IV Fase del Programa Familias en Acción en aquellos municipios en donde los listados de focalización hayan arrojado más de 2500 unidades de gasto (familias), según los criterios aplicados por Prosperidad Social y conforme a las necesidades definidas para aplicar el proceso en territorio.

Los valores de la fuente interna fueron actualizados a la vigencia 2022 realizando la indexación de los mismos tomando como variable de referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC), al cierre de la vigencia 2021 correspondiente al 5,62%.

Así mismo, se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores que fueron contactados para la actualización de valores de insumos y materiales, correspondientes a:

PROVEEDORES
EPI PUBLIDAD
OPC
DIGITALPLOT

Así mismo, se tuvo en cuenta los valores obtenidos de fuentes de información externa, obtenidos de Precios de tiendas en línea de diversos proveedores y/o grandes superficies, que suministran los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del programa.

Con el propósito de definir los valores unitarios para la presente investigación de mercado y con base en la información recolectada, se utilizó como variable de tendencia central para

efectuar el análisis estadístico la metodología del k-esimo menor valor, con base en cada muestra de datos conformada por los costos actualizados de las fuentes internas con que cuenta la entidad, los valores cotizados por los diferentes proveedores, los precios en línea, excluyendo del análisis aquellos valores que por su grado de dispersión o por las actuales condiciones del mercado, se consideran atípicos respecto de los demás valores de mercado; lo anterior, con el fin de poder determinar los valores para los bienes requeridos por la entidad que se ajusten con la realidad del mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y economía.

7. 2 COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución que no afectan directamente el objeto y obligaciones del proceso, pero que son necesarios para garantizar la finalización del contrato, como lo son los impuestos, garantías, gastos administrativos, comunicaciones, personal administrativo, arrendamientos, servicios públicos, informes, entre otros.

8. IMPUESTOS

Los valores cotizados en la presente investigación tienen incluido el impuesto de valor agregado (IVA), con una tarifa del IVA del 19%.

No obstante lo anterior, establece el numeral 9 del artículo 476 del estatuto tributario (numerales 5 y 6), que los siguientes servicios se encuentran excluidos:

"5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación prescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los siguientes servicios prestados por los establecimientos de educación a que se refiere el presente numeral: restaurante, cafetería y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública. 6. Los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, prestados en Colombia o en el exterior"

9. CONCLUSIONES

Con base en la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es *"Prestar el servicio de ajuste metodológico", implementación, seguimiento, sistematización y evaluación del Módulo de Habilidades para la Vida de la Dirección de Transferencias Monetarias y la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, como estrategia para la consolidación de una trayectoria de vida que promueva el bienestar integral de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Prosperidad Social – FIP.",* a continuación, se presenta el listado de precios de referencia obtenidos como resultado de la Investigación de Mercado y Análisis del Sector, con base en el cual se efectuó el análisis de costos para la definición del presupuesto para cada uno de los módulos, es decir, tanto para la modalidad presencial como para la modalidad en línea, así:

MODULO PRESENCIAL:

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE MESES	Valor Unitario Antes de IVA 2022	Valor IVA	Valor Unitario IVA Incluido 2022	VALOR TOTAL ANTES DE IVA 2022	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO 2022
Equipo humano del nivel nacional										
1	**Coordinador Operativo Nacional** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	9.098.829	1.728.778	10.827.607	**81.889.461**	**15.558.998**	**97.448.459**
2	**Profesional metodológico** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, tabla No. 2)Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
3	**Profesional Componente de sistematización** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, , tabla No. 2). Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
4	**Profesional Componente de Evaluación** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, , tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
5	**Profesional de sistemas** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, , tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.854.649	1.112.383	6.967.032	**52.691.841**	**10.011.450**	**62.703.291**
6	**Profesional de seguimiento y monitoreo** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1 tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
7	**Profesional en Comunicaciones** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1 , tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
8	**Profesional en Diseño** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	3.995.988	759.238	4.755.226	**35.963.892**	**6.833.139**	**42.797.031**
9	**Profesional Líder implementación Familias en Acción** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.088.391	966.794	6.055.185	**45.795.519**	**8.701.149**	**54.496.668**

10	**Profesional operativo y logístico** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.178.210	983.860	6.162.070	**46.603.890**	**8.854.739**	**55.458.629**
11	**Asistente administrativo y contable** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, tabla No. 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	TÉCNICO	1	9	3.431.925	652.066	4.083.991	**30.887.325**	**5.868.592**	**36.755.917**
VALOR TOTAL EQUIPO NACIONAL								**532.773.198**	**101.226.907**	**634.000.105**

Equipo humano del nivel territorial										
12	**Coordinadores territoriales** Mínimo de meses contratados: 7 Los anteriores perfiles, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1, tabla No. 4)	PROFESIONAL	12	7	5.559.692	1.056.341	6.616.033	**467.014.128**	**88.732.684**	**555.746.812**
13	**Facilitadores Programa Jóvenes en Acción** Mínimo de meses contratados: 6 meses* Nota: 3 meses por periodo de atención, dedicación tiempo completo. Los anteriores perfiles, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1 – Tabla # 4)	PROFESIONAL	232 facilitadores divididos en dos periodos de atención: 116 por periodo de atención	Seis (6) meses en total, Cada facilitador debe estar contratado por tres (3) meses por periodo de atención	3.728.190	708.356	4.436.546	**2.594.820.240**	**493.015.846**	**3.087.836.086**
14	**Facilitadores Programa Familias en Acción** Mínimo de meses contratados: 3 meses por periodo de atención, con dedicación parcial según cantidad de grupos asignados. Los anteriores perfiles, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 1 – Tabla # 4)	PROFESIONAL	43 divididos en los dos periodos: 30 Facilitadores I periodo y 13 II periodo	Seis (6) meses en total, Cada facilitador debe estar contratado por tres (3) meses, por periodo de atención.	3.728.190	708.356	4.436.546	**480.936.510**	**91.377.937**	**572.314.447**
VALOR TOTAL EQUIPO DEL NIVEL TERRITORIAL								**3.542.770.878**	**673.126.467**	**4.215.897.345**

Capacitación y Bitácoras

15	Capacitación del equipo humano nacional y territorial durante la etapa de alistamiento (incluyendo los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación requeridos para que su equipo humano asista al proceso de capacitación). De acuerdo a las condiciones técnicas especificadas en el numeral 2.2.2 del Anexo No.1	CAPACITACIÓN	1	431.798.853	82.041.782	513.840.635	**431.798.853**	**82.041.782**	**513.840.635**
Preparación y disposición del material pedagógico (bitácoras físicas) para llevar a cabo la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.									
17	IMPRESIÓN BITÁCORA DEL PARTICIPANTE – PROGRAMA JOVENES EN ACCIÓN Tipo agenda A 5 (Largo x Ancho: 23 cm x 16.5 cm) Material de la portada y la tapa posterior: Pasta dura Plastificada, con portada impresa con el nombre del módulo y logos institucionales. Tipo de encuadernación: Anillado Tipo de papel hojas impresas: Propalcote, impresas a full color (imágenes, fondos y letra) por doble cara, veinte (20) hojas en total. Tipo de papel hojas para escribir: Papel bond, hojas cuadriculadas 60 Total Hojas impresas y cuadriculadas: 80 hojas De acuerdo a las condiciones técnicas especificadas en el numeral 2.2.5 del Anexo No.1	UNIDAD	69.000	7.525	1.430	8.955	519.225.000	**98.652.750**	**617.877.750**
	IMPRESIÓN BITÁCORA DEL PARTICIPANTE – **PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN**: Tipo cartilla (Largo x Ancho: 20 cm x 17.5 cm) Material de la portada y la tapa posterior: Pasta blanda Plastificada, con portada impresa con el nombre del módulo y logos institucionales. Tipo de encuadernación: con grapas Tipo de papel hojas impresas: Propalcote, impresas a full color (imágenes, fondos y letra) por doble cara, sesenta (60) paginas en total.	UNIDAD	6.000	8.700	1.653	10.353	52.200.000	**9.918.000**	**62.118.000**
	VALOR TOTAL CAPACITACIÓN Y BITÁCORAS						**1.003.223.853**	**190.612.532**	**1.193.836.385**

Material pedagógico									
Preparación y disposición del material pedagógico para llevar a cabo la implementación del Módulo presencial de Habilidades para la Vida de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.									
17	LISTADO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE CADA TALLER CON LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN Ver anexo No. 3 Inventario de materiales para la implementación del Módulo Presencial con participantes de Jóvenes en Acción, numeral del 1 al 18).	LISTADO DE MATERIALES CALCULADOS PARA LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES	1 GLOBAL	56.761.162	10.784.621	67.545.783	**56.761.162**	**10.784.621**	**67.545.783**

18	PENDON CON INFORMACIÓN DEL PROGRAMA JOVENES EN ACCIÓN Ver anexo No. 3 Inventario de materiales para la implementación del Módulo Presencial con participantes de Jóvenes en Acción, numeral 19.	UNIDAD	116 (ya que se calcula para un periodo de atención y se reutiliza en el otro)	51.666	9.817	61.483	**5.993.256**	**1.138.719**	**7.131.975**
19	KIT DE AMBIENTACIÓN PROGRAMA JOVENES EN ACCIÓN (Compuesto por 8 afiches de 70 X 100 Cm) Ver anexo No. 3 Inventario de materiales para la implementación del Módulo Presencial con participantes de Jóvenes en Acción, numeral 20.	KIT DE AMBIENTACIÓN	116 (ya que se calcula para un periodo de atención y se reutiliza en el otro)	122.151	23.209	145.360	**14.169.516**	**2.692.208**	**16.861.724**
Preparación y disposición del material pedagógico para llevar a cabo la implementación del Módulo presencial de Habilidades para la Vida de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.									
20	LISTADO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE CADA TALLER CON LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN. Ver anexo No. 4 Inventario de materiales para la implementación del Módulo Presencial con participantes de Familias en Acción	LISTADO DE MATERIALES CALCULADOS PARA LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES	1	12.262.008	2.329.782	14.591.790	**12.262.008**	**2.329.782**	**14.591.790**
	PENDON CON INFORMACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN Ver anexo No. 4 Inventario de materiales para la implementación del Módulo Presencial con participantes de Familias en Acción	UNIDAD	30 (ya que se calcula para un periodo de atención y se reutiliza en el otro)	51.666	9.817	61.483	**1.549.980**	**294.496**	**1.844.476**
	KIT DE AMBIENTACIÓN PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN (Compuesto por 8 afiches de 70 X 100 Cm) Ver anexo No. 4 Inventario de materiales para la implementación del Módulo Presencial con participantes de Familias en Acción	KIT DE AMBIENTACIÓN	30 (ya que se calcula para un periodo de atención y se reutiliza en el otro)	122.151	23.209	145.360	**3.664.530**	**696.261**	**4.360.791**
VALOR TOTAL MATERIAL PEDAGÓGICO							**94.400.452**	**17.936.087**	**112.336.539**

Elementos de bioseguridad									
Elementos para garantizar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad durante la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en el marco de las condiciones de salud pública en el país.									
18	Tapabocas desechable convencional (CAJA POR 50 UNIDADES)	CAJA X 50	280	11.561	2.197	13.758	**3.237.080**	**615.045**	**3.852.125**
Elementos para garantizar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad durante la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida en el marco de las condiciones de salud pública en el país									

19	Alcohol glicerinado al 95% Litro (1000cm3) UNIDAD, envase plástico con válvula o tapa dispensadora	UNIDAD POR (500 cm3)	280	12.339	2.344	14.684	**3.454.920**	**656.435**	**4.111.355**
VALOR TOTAL ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD							**6.692.000**	**1.271.480**	**7.963.480**

Concepto	Valor Total Antes de IVA	Valor Total IVA	Valor Total IVA incluido
MODALIDAD PRESENCIAL	**5.179.860.381**	**984.173.473**	**6.164.033.854**

MODULO EN LÍNEA:

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAS	CANTIDAD DE MESES	Valor Unitario Antes de IVA 2022	Valor IVA	Valor Unitario IVA Incluido 2022	VALOR TOTAL ANTES DE IVA 2022	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO 2022
Equipo humano del nivel nacional										
1	**Coordinador Operativo Nacional** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	UNIDAD	1	9	9.098.829	1.728.778	10.827.607	**81.889.461**	**15.558.998**	**97.448.459**
2	**Profesional metodológico** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
3	**Profesional Componente de sistematización** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
4	**Profesional Componente de Evaluación** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
5	**Profesional de sistemas** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.854.649	1.112.383	6.967.032	**52.691.841**	**10.011.450**	**62.703.291**
6	**Profesional de seguimiento y monitoreo** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**

7	**Profesional en Comunicaciones** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.309.806	1.008.863	6.318.669	**47.788.254**	**9.079.768**	**56.868.022**
8	**Profesional en Diseño** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	3.995.988	759.238	4.755.226	**35.963.892**	**6.833.139**	**42.797.031**
9	**Profesional Líder implementación Familias en Acción** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	PROFESIONAL	1	9	5.088.391	966.794	6.055.185	**45.795.519**	**8.701.149**	**54.496.668**
10	**Asistente administrativo y contable** El perfil anterior, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No 2) Mínimo de meses contratados: Durante toda la ejecución.	TÉCNICO	1	9	3.431.925	652.066	4.083.991	**30.887.325**	**5.868.592**	**36.755.917**
VALOR TOTAL EQUIPO NACIONAL								**486.169.308**	**92.372.168**	**578.541.476**

Equipo humano del nivel territorial										
Equipo humano del nivel territorial (coordinadores territoriales) que realice la implementación del Módulo de Habilidades para la Vida en sus dos periodos de atención garantizando la certificación de mínimo 80.000 jóvenes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción.										
11	**Coordinadores territoriales** Mínimo de meses contratados: 7 Los anteriores perfiles, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2, tabla No. 4).	UNIDAD	12 Coordinadores	7 meses	5.559.692	1.056.341	6.616.033	**467.014.128**	**88.732.684**	**555.746.812**
12	**Facilitadores Programa Jóvenes en Acción** Mínimo de meses contratados:6 meses* *3 meses por periodo de atención, dedicación tiempo completo. Los anteriores perfiles, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2 – Tabla # 4)	PROFESIONAL	216 en total, 108 por periodo de atención		3.728.190	708.356	4.436.546	**805.289.040**	**153.004.918**	**958.293.958**

13	**Facilitadores Programa Familias en Acción** Mínimo de meses contratados: 3 meses por periodo de atención, con dedicación parcial según cantidad de grupos asignados. Los anteriores perfiles, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (ver numeral 2.2.1 del Anexo No. 2 – Tabla # 4)	PROFESIONAL	16 en total, 8 por periodo de atención	3.728.190	708.356	4.436.546	**59.651.040**	**11.333.698**	**70.984.738**
VALOR TOTAL EQUIPO DEL NIVEL TERRITORIAL							**1.331.954.208**	**253.071.300**	**1.585.025.508**

Otros									
14	Disposición de plataforma unificada de comunicación y colaboración que permita llevar a cabo la implementación de los talleres del *Módulo en Línea, así como las jornadas virtuales de cierre y retroalimentación* de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Ver Anexo No. 2 numeral 2.2.7. Disposición de herramientas tecnológicas para la implementación del Módulo en línea.	PLATAFORMA	1	265.949.392	50.530.384	316.479.776	**265.949.392**	**50.530.384**	**316.479.776**
15	Preparación y disposición del material pedagógico para participantes y facilitadores que permita llevar a cabo la implementación del *Módulo en Línea* de Habilidades para la Vida de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Ver Anexo No. 2 numeral 2.2.5. Preparación y disposición del material pedagógico para la implementación del Módulo en línea.	Material pedagógico	1	143.524.230	27.269.604	170.793.834	**143.524.230**	**27.269.604**	**170.793.834**
VALOR TOTAL OTROS							**409.473.622**	**77.799.988**	**487.273.610**

Concepto	Valor Total Antes de IVA	Valor Total IVA	Valor Total IVA incluido
MODALIDAD EN LÍNEA	**2.227.597.138,00**	**423.243.456,00**	**2.650.840.594,00**

Teniendo en cuenta que el resultado de la Investigación de Mercado arroja dos (2) valores diferentes, dependiendo de la modalidad de implementación (presencial y en línea), se realizó el siguiente ejercicio para la determinación del valor por participante.

Identificar el valor por participante en cada una de las modalidades, para lo cual se tomó el valor total con IVA de cada modalidad y se dividió en el número de participantes que se contemplaron en la IM (equivalente a 65.000 participantes):

MÓDULO PRESENCIAL		**MÓDULO EN LÍNEA**	
VALOR TOTAL antes de IVA	$ 5.179.860.381	VALOR TOTAL antes de IVA	$ 2.227.597.138
VALOR TOTAL IVA incluido	$ 6.164.033.854	VALOR TOTAL IVA incluido	$ 2.650.840.594
Valor por beneficiario IVA incluido	$ 94.831	Valor por beneficiario IVA incluido	$ 33.136

Por lo tanto, en atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es *"Prestar el servicio de ajuste metodológico", implementación, seguimiento, sistematización y evaluación del Módulo de Habilidades para la Vida de la Dirección de Transferencias Monetarias y la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, como estrategia para la consolidación de una trayectoria de vida que promueva el bienestar integral de los participantes de los Programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Prosperidad Social – FIP.",* a partir de los resultados obtenidos en la Investigación de Mercado y Análisis del Sector y con fundamento en el análisis efectuado por la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas para las metas establecidas, se definió el presupuesto total del proceso en la suma de hasta **SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($6.164.033.854) M/CTE, incluido IVA,** así:

Estrategia	**Valor Total antes de IVA**	**Valor Total IVA**	**Valor Total IVA incluido**
Módulo de Habilidades para la Vida.	$ 5.179.860.381	$ 984.173.473	$ 6.164.033.854

Preparó:
Sandra Milena Clavijo Alayon
Profesional Especializado– GIT de Investigación de Mercado

Cristian Andres Chaves Mosquera
Contratista – GIT de Investigación de Mercado

Heidy Marcela Castaño Lizarazo
Técnico – GIT de Investigación de Mercado

Ana Ruth Morales Beltrán
Asistencial – GIT de Investigación de Mercado

Revisó:
Maria Camila Burbano R
Coordinadora GIT Investigación de Mercado

Johana Camila Forero
Contratista - GIT Jóvenes en Acción

Omar Yesid Vargas Rodríguez
Profesional - GIT Jóvenes en Acción

Isabel Cristina Acosta Cortes
Profesional - GIT Territorios y Poblaciones (Familias en Acción)

Carol Judith Olaya Salas
Coordinadora - GIT Jóvenes en Acción

Aprobó:
Yohanna Pilar Cubillos Santos
Subdirector - Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

Maria Fernanda Martinez Sarmiento
Subdirectora de Contratación